

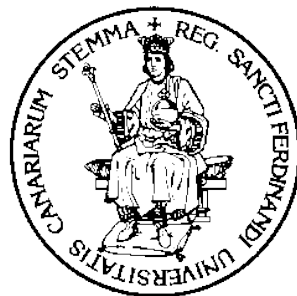
# Trabajo de Fin de Grado

---

## Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad en Tenerife

**Autor: Moisés Díaz Trujillo**

**Director: Carlos Fernández Hernández**



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE LA  
COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

La Laguna, a 4 de septiembre de 2015

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Marco teórico.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Planteamientos generales, conceptualización y terminología en torno a la discapacidad .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1 Evolución de las clasificaciones internacionales. ....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2 Tipos de discapacidad. ....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 Marco normativo .....</b>	<b>11</b>
<b>2.2.1 Derecho Internacional.....</b>	<b>11</b>
<b>2.2.2 Organismos Europeos. ....</b>	<b>12</b>
<b>2.2.3 Legislación Nacional.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2.4 Legislación Autonómica.....</b>	<b>15</b>
<b>2.3 La importancia del Trabajo Social en la atención a las personas con discapacidad .....</b>	<b>15</b>
<b>2.4 Inclusión social, desarrollo humano e igualdad de oportunidades .....</b>	<b>18</b>
<b>2.4.1 ¿Qué es la inclusión social?.....</b>	<b>18</b>
<b>2.4.2 Como se complementa la inclusión social y desarrollo humano. ....</b>	<b>20</b>
<b>2.5 Ocio, actividades físicas en el medio natural y senderismo con Joëlette .</b>	<b>21</b>
<b>2.5.1 Concepto de ocio.....</b>	<b>21</b>
<b>2.5.2 Senderismo. ....</b>	<b>23</b>
<b>2.5.3 Senderismo con Joëlette.....</b>	<b>25</b>
<b>2.5.4 Beneficios del ocio y de practicar actividades físicas en el medio natural.....</b>	<b>27</b>
<b>3. Finalidad y objetivos de la investigación.....</b>	<b>30</b>
<b>4. Método.....</b>	<b>31</b>
<b>4.1 Muestra .....</b>	<b>31</b>
<b>4.2 Instrumento .....</b>	<b>32</b>
<b>4.3 Procedimiento.....</b>	<b>33</b>

<b>5. Resultados .....</b>	<b>36</b>
<b>5.1 Valoración del ejercicio y actividad deportiva.....</b>	<b>36</b>
<b>5.2 Beneficios de la realización de actividad física.....</b>	<b>36</b>
<b>5.3 Relación con la naturaleza .....</b>	<b>36</b>
<b>5.4 Marco normativo que regule la discapacidad .....</b>	<b>37</b>
<b>5.5 Apoyo de las instituciones públicas .....</b>	<b>37</b>
<b>5.6 Senderismo con Joëlette como medio de inclusión .....</b>	<b>37</b>
<b>5.7 Limitaciones y barreras para el desarrollo de esta actividad.....</b>	<b>38</b>
<b>5.8 Retos para el fomento de esta actividad.....</b>	<b>38</b>
<b>6. Análisis de datos .....</b>	<b>39</b>
<b>6.1 DAFO Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad .....</b>	<b>39</b>
<b>6.2 DAFO Montaña para Todos .....</b>	<b>42</b>
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>43</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>48</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>51</b>

## 1. Introducción

La investigación que se presenta a continuación compete al Trabajo de Fin de Grado. Este se trata de una asignatura de carácter obligatoria reconocida en el Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. Mediante la realización de dicho estudio, el alumnado demuestra competencias básicas y conocimientos para la investigación en Trabajo Social, buscando cumplir con los objetivos planteados en la Guía Docente de la misma.

El presente trabajo de fin de grado aborda una investigación sobre como el Senderismo con Joëlette puede ser un medio para logra la inclusión de las personas con discapacidad en Tenerife. La idea se origina como forma de incorporar la formación en el ámbito deportivo cursada anteriormente a al Grado en Trabajo Social, permitiendo así aglutinar en un mismo proyecto de trabajo ambas preferencias. Siendo además el ámbito deportivo una parte poco conocida dentro de los ámbitos de actuación dentro del Trabajo Social.

En base al Instituto Nacional de Estadística (2008), en su Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, en 2008 hay 3,85 millones de personas residentes en hogares que afirman tener discapacidad o limitación en España. Esto supone una tasa de 85,5 por cada mil habitantes. Mientras que en Canarias la tasa se sitúa en 71,32 por cada mil habitantes, por lo que habitan en Canarias aproximadamente 145.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Las personas con discapacidad constituyen un colectivo en el que se vuelve interesante analizar y conocer sus redes sociales, que a veces se limitan a la familia y los vecinos. Siete de cada diez personas declaran tener poca o ninguna posibilidad de establecer nuevas amistades y a dos de cada tres les resulta imposible o casi imposible dirigirse a personas fuera de su entorno.

Además es valioso conocer qué actividades realizan en su tiempo libre y saber si se sienten o no discriminadas. De entre las principales actividades que realizan en su tiempo libre, se encuentran ver la televisión, escuchar la radio y el ejercicio físico. Sin embargo, hay que atender a aquellas actividades que les gustaría hacer en su tiempo libre y lamentablemente se lo impide su discapacidad. Por ejemplo, a una de cada tres personas les gustaría hacer ejercicio físico y no puede hacerlo.

Por otra parte, destacar que nueve de cada diez personas no se sienten discriminadas por motivo de su discapacidad. Solo el 1,2% expresa sufrir discriminación constantemente. Resaltar que en estos casos, esta se produce principalmente en las relaciones sociales, en el entorno de la participación social y en la atención sanitaria, por este mismo orden. Aunque solo el 7,7% de las personas que se han sentido discriminadas lo ha denunciado.

Como afirma el Instituto Nacional de Estadística (2013), en su Encuesta de Integración Social y Salud, entre las distintas situaciones diarias donde la población con discapacidad ve limitada su participación, destaca con un 69% las actividades de ocio y culturales.

El principal interés en esta línea de investigación es la inexistencia de otras similares realizadas con el propósito que esta entraña. A esto se suma la disposición por el acercamiento a un campo de trabajo que resulta atractivo como opción de ejercicio profesional y el interés en continuar desarrollando investigaciones futuras en esta línea.

El Trabajo Social tiene un papel fundamental en la atención a las personas con discapacidad. El Trabajo Social se define como un conjunto de conceptos y conocimientos de acciones que orientan y dibujan la intervención profesional. Dentro de sus principios se contempla el promover acciones de cara a lograr que las personas opten a una vida más satisfactoria y promover el mayor bien para las personas y los intereses de la sociedad. Por lo que la búsqueda de la inclusión de las personas con discapacidad a través del Senderismo con Joëlette se enmarca adecuadamente en dicha labor.

## **2. Marco teórico**

Con el objeto de poder profundizar en este estudio, se vuelve necesario abordar el esclarecimiento, explicación y descripción de ciertos conceptos e ideas claves para entender el proyecto en sí.

Por ello se comenzará por una aproximación a la concepción de discapacidad, tratando aspectos como la propia conceptualización y terminología de la discapacidad, el tratamiento de la discapacidad en las clasificaciones internacionales, el marco legislativo a nivel europeo, estatal y autonómico; para luego relacionarlo con la concepción de inclusión social además de con el papel del trabajador/a social en el ámbito de la discapacidad y la inclusión; y por último aclarar las concepciones de ocio, actividades físicas en el medio natural y Senderismo con Joëlette.

### **2.1 Planteamientos generales, conceptualización y terminología en torno a la discapacidad**

En este apartado se acometerán las características y definiciones de la discapacidad más relevantes que actuarán como eje de la investigación. Llevándose a cabo mediante un acercamiento por una parte, a la evolución que ha sufrido la terminología referida a discapacidad con el paso de los años y por otra, aclarando cuáles son las definiciones actuales más aceptadas científicamente en materia de discapacidad.

#### **2.1.1 Evolución de las clasificaciones internacionales.**

En la medida en que los paradigmas han ido cambiando, la terminología relativa entorno a la discapacidad ha ido adaptándose a estos cambios. Es por ello que en consonancia a esta evolución se han ido abandonando términos como *inválidos*, *minusválidos* o *discapacitados* para referirse a las personas con discapacidad, a pasar a utilizar otros más adecuados como los de *personas con discapacidad* o *personas con diversidad funcional*. Además la discapacidad ha estado marcada por el esquema médico-patológico que se ha seguido frecuentemente y plasmado en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM) publicada en el año 1980 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta clasificación fue planteada como un instrumento para la clasificación de las consecuencias y enfermedades y sus repercusiones en la vida del individuo.

Sin embargo, tras más de veinte años desde su publicación y uso, se pusieron de manifiesto algunas limitaciones en su uso recibiendo algunas críticas. Con la finalidad de corregir dichas deficiencias, la Organización Mundial de la Salud emprendió un proceso de revisión con la participación de diversos sectores implicados con el objetivo de elaborar una pretendida CIDDM-2. Como resultado surgió la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), aprobada el 22 de mayo de 2001.

Se introdujeron cambios en la estructura y los conceptos tan grandes que pasó de convertirse en una revisión de la antigua clasificación a ser un nuevo sistema nosológico. Como indica la propia Organización Mundial de la Salud (2001), la CIF viene avalada por la necesidad de contar con una clasificación universal de los estados de salud y el funcionamiento de las personas que pueda ser utilizada por diversas disciplinas y en diferentes sectores, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Proporcionar una base científica para la comprensión y el estudio de la salud y los estados relacionados con ella, los resultados y los determinantes;
- Establecer un lenguaje común para describir la salud y los estados relacionados con ella, para mejorar la comunicación entre distintos usuarios, tales como profesionales de la salud, investigadores, diseñadores de políticas sanitarias y la población general, incluyendo a las personas con discapacidades;
- Permitir la comparación de datos entre países, entre disciplinas sanitarias, entre los servicios, y en diferentes momentos a lo largo del tiempo;
- Proporcionar un esquema de codificación sistematizado para ser aplicado en los sistemas de información sanitaria.

### **2.1.2 Tipos de discapacidad.**

En este apartado se expresan las definiciones y características generales de las discapacidades físicas, intelectuales y sensoriales en base a la CIF. Partiendo de tal y como se recoge en esta clasificación, se entiende la discapacidad como una expresión de la interacción entre la persona y el entorno; es un estado de funcionamiento de la persona más que una característica de la misma.

### ***2.1.2.1 Discapacidades intelectuales.***

El término retraso mental se ha sustituido afortunadamente en los últimos años por el de discapacidad intelectual, superando otros conceptos estigmatizantes como imbecilidad, debilidad mental, subnormalidad, etc. Sin embargo, según Barranco (2009), todos estos términos, incluyendo los más recientes como el de retraso mental (que obviamente manifiesta su estigma negativo) o el de discapacidad intelectual, poseen una carga negativa, proponiéndose como alternativa utilizar el término de “*diversidad funcional*”. Pudiendo plantearse calificaciones como “diversidad funcional intelectual”, “diversidad funcional física”, “diversidad funcional sensorial”, en función de que se quiera hacer alusión a un colectivo u otro.

En la CIF se les denominan funciones intelectuales, siendo definidas por la OMS (2001) como “funciones mentales generales necesarias para comprender e integrar de forma constructiva las diferentes funciones mentales, incluyendo todas las funciones cognitivas y su desarrollo a lo largo del ciclo vital” (p. 52).

En base a Aguilera (2013), en este ámbito concreto, además de la CIF, resulta de especial relevancia destacar la AAIDD (American Association on Intellectual and Developmental Disabilities). Esta ha propuesto diversos modelos para definir esta realidad. Siguiendo a esta asociación, y en términos generales, la “Discapacidad Intelectual se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas”.

Esta definición de discapacidad intelectual ha de tener en cuenta varios factores según Luckasson et al., 2002, (citado de Schalock, 2009):

- Las limitaciones en el funcionamiento actual deben tener en cuenta el entorno y el contexto de otras personas de edad y cultura similar.
- Para que una evaluación de una persona con discapacidad intelectual sea válida tiene que tener en cuenta su diversidad lingüística y cultural además de las diferencias en factores comunicativos, sensoriales, motores y de comportamiento.
- Las limitaciones de la persona a menudo conviven con los puntos fuertes.



- Un objetivo importante de la descripción de las limitaciones es el desarrollo de un perfil de apoyos necesarios.
- Si se ofrecen y utilizan los apoyos personalizados apropiados durante un periodo continuado, el funcionamiento de una persona con discapacidad intelectual generalmente mejorará.

### **2.1.2.2 Discapacidades físicas.**

Como expresa la OMS (2001) en la CIF las discapacidades físicas se encuentran incluidas en las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento, por lo que serán discapacidades físicas todas aquellas alteraciones en cualquiera de estas estructuras, incluyendo las funciones relacionadas con el movimiento y la movilidad, las funciones de los huesos, los músculos, las articulaciones y los reflejos. Se trata de un grupo muy amplio y heterogéneo y normalmente, las personas que las sufren, necesitan apoyos específicos en diversos momentos vitales.

En base a Aguilera (2013), se organiza este tipo de discapacidad en función del grado de dificultad para realizar una actividad determinada, pudiéndose establecer tres grados de discapacidad:

- Total: la persona no puede realizar una actividad determinada.
- Severa: tiene grandes dificultades para realizar la tarea.
- Moderada: realiza la actividad sin dificultad porque tiene apoyos técnicos o porque no le supone una gran dificultad.

Dada su variabilidad, aquí solamente se recogen algunas de las definiciones de los casos más comunes tomadas de Barranco, Diccionario del IMSERSO y Díaz (citado de Aguilera, 2013):

- Lesión medular: se trata de un daño en la médula espinal originado por una enfermedad o accidente que causa pérdida en algunas funciones, movimientos y/o sensibilidad. Los síntomas de una lesión medular van a depender de la gravedad y ubicación de la lesión: cuanta más alta es la lesión, mayor es el área de funcionamiento afectada, ya que las conexiones entre cuerpo y cerebro afectadas son más.

De este modo, la tetraplejia supone la parálisis y falta de sensibilidad aproximadamente desde el cuello afectando a las cuatro extremidades; la paraplejia comprende la parálisis bilateral simétrica de las extremidades inferiores; y la hemiplejia, la parálisis más o menos completa de la misma mitad del cuerpo (brazo y pierna del mismo lado).

- Espina bífida: se trata de una malformación congénita manifestada por falta de cierre o fusión de uno o varios arcos posteriores de la columna vertebral, con el riesgo consiguiente de dañar la médula espinal. Existen tres tipos: *Espina bífida occulta*, *Meningocele* y *Mielomeningocele*.
- Parálisis cerebral: es un conjunto de desórdenes cerebrales que afecta el movimiento y la coordinación muscular. Es causada por el daño a una o más áreas específicas del cerebro, generalmente durante el desarrollo fetal, pero también puede producirse justo antes, durante o poco después del nacimiento, como también por situaciones traumáticas (accidentes). Existen diversos grados de parálisis cerebral:
  - Según el tono muscular:
    - Hipertonía o epasticidad, en la que los músculos sufren un estado de tensión y contracción. Los movimientos de estas personas serán crispados y con mala coordinación.
    - Hipotonía en la que, al contrario que la anterior, los músculos son débiles o blandos, especialmente los del cuello y hombros.
  - Según la calidad de las perturbaciones motoras:
    - Ateosis, que provoca movimientos irregulares, retorcidos e incontrolados. Tampoco se controlan los músculos de los labios, lengua y garganta. Pueden presentar rigidez o flacidez muscular.
    - Ataxia, con sentido defectuoso del equilibrio y problemas para utilizar las manos. Sus movimientos tienden a ser bruscos y exagerados.
- Poliomielitis: es una enfermedad infecciosa producida por un virus que inflama a las neuronas de las astas anteriores del cerebro. La infección hace que las fibras nerviosas que parte de esta zona cerebral se degeneren y los músculos a los que debería llegar esas señales se atrofien.
- Esclerosis múltiple: es una afección neurológica de causa aún no bien conocida que ataca a las vainas de mielina de las fibras nerviosas que transmiten las

sensaciones al cerebro y a la médula espinal. Se llama esclerosis porque hay endurecimiento o cicatriz del tejido de las áreas dañadas, y múltiple porque se afectan zonas salpicadas del sistema nervioso central, donde los síntomas pueden ser severos o leves, los cuales pueden manifestarse con una periodicidad impredecible y errática, diferente en cada paciente. Existen dos formas básicas de esclerosis múltiple: una más habitual que se manifiesta con brotes (síntomas) espaciados que pueden durar días o semanas que no son necesariamente acumulativos y entre uno y otro pueden pasar meses o años; la segunda, más compleja, con una manifestación crónica y con brotes progresivos.

- *Distrofia muscular*: se trata de un grupo de enfermedades en las que aparece una degradación de la masa muscular que no afecta al sistema nervioso pero en la que los músculos van perdiendo progresivamente efectividad en su fuerza contráctil.
- *Enfermedad de Duchenne*: es un tipo de distrofia muscular que aparece en niños/as de edad escolar. La falta de fuerza empieza en los miembros inferiores y el/la niño/a tiene dificultad para caminar y ponerse de pie. Es grave por su progresividad.
- *Distonía muscular*: es un trastorno del movimiento que consiste en contracciones musculares sostenidas en el tiempo. La mayoría de veces causa torsiones, movimientos repetitivos y/o posturas anómalas. Se pueden presentar también tics regulares o irregulares y afecta a una o varias partes del cuerpo, pero no afecta a otras funciones cerebrales.

### ***2.1.2.3 Discapacidades sensoriales.***

Siguiendo de nuevo la nomenclatura de la CIF, las discapacidades sensoriales comprenden las funciones sensoriales (vista, audición y funciones sensoriales adicionales) y dolor y las funciones de la voz y el habla. No obstante, las discapacidades sensoriales más habituales son la deficiencia visual y la deficiencia auditiva.

Barranco (2009) afirma que “las funciones visuales son aquellas funciones sensoriales relacionadas con percibir la presencia de luz y sentir la forma, el tamaño y el color de un estímulo visual” (p. 31). En función del momento de aparición de la deficiencia, existen cegueras y deficiencias visuales de nacimiento y adquiridas, temprana o tardíamente, teniendo gran importancia el momento de dicha aparición

porque de ello dependerán las experiencias visuales que se hayan podido adquirir antes de la lesión.

En cuanto a las funciones auditivas, Barranco (2009) se refiere a ellas como “las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad” (p. 32). En este sentido, se puede clasificar la sordera por su momento de aparición y en función del grado de pérdida auditiva:

La combinación de la deficiencia auditiva y visual causa la sordoceguera, la cual en base a Aguilera (2013) es una discapacidad única que genera en las personas que la padecen problemas de comunicación especiales y necesidades muy concretas. Dada la variabilidad por la que puede estar generada (tipo y grado de pérdida, momento vital en el que aparece, nivel de comunicación previo, existencia o no de dificultades añadidas, etc.), se trata de un grupo heterogéneo y complejo. En cuanto a las funciones de la voz y el habla, se trata de funciones que están implicadas en la producción de sonidos y del habla e incluye funciones de la articulación, de la fluidez, el ritmo del habla, etc.

## **2.2 Marco normativo**

El Derecho Internacional ha servido como marco para la elaboración de las bases de las políticas antidiscriminatorias por parte de los Estados, con el fin de proteger a las personas con discapacidad de la discriminación que puedan sufrir. Por tanto se seguirá un recorrido por las regulaciones internacionales y europeas, para después continuar con las nacionales y por último finalizar con las propias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### **2.2.1 Derecho Internacional.**

Como se menciona anteriormente, el Derecho Internacional ha servido de base para la elaboración por parte de los distintos Estados de normativas y políticas a fin de proteger a las personas con discapacidad. Sin embargo, en los primeros textos normativos que fueron apareciendo, la terminología empleada no era la más acorde a la realidad social, ya que se utilizaron términos como retrasado mental o impedido. Citar como ejemplo la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en 1971 o la Declaración de los Derechos de los Impedidos en 1975.

Aunque a partir de 1976 es cuando se produce el cambio terminológico, al decidir la Asamblea General que aquel año sería el “Año Internacional de las Personas

con Discapacidad”, seguido por el “Plan de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad” en 1982. En 1993 se adoptan las “Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.

Ahora bien, el texto que más repercusión ha tenido en el marco de las Naciones Unidas, es la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” de 2006. Dicha convención establece una relación detallada de derechos y un código de aplicación. Esto conlleva la eliminación de las barreras para la participación y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y la promoción de las condiciones para su máxima independencia y el desarrollo de su plena capacidad física, mental, social y profesional.

Guiándonos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esta Convención propone a los países su implicación en la elaboración y puesta en práctica de políticas, leyes y medidas administrativas para asegurar los derechos reconocidos en la propia Convención, para cambiar la percepción sobre la situación de las personas con discapacidad, combatiendo los estereotipos y prejuicios y promoviendo la conciencia de las capacidades de esas personas y su contribución a la sociedad.

La convención pretende ser un instrumento para que los gobiernos introduzcan cambios en sus legislaciones con el objetivo de mejorar y promover el acceso a la educación y al empleo de las personas con discapacidad, el acceso a la información y sistemas de salud adecuados así como a moverse sin obstáculos físicos ni sociales, proteger y garantizar el disfrute y la igualdad plena con el resto de las personas en áreas como la participación en la vida pública y en el bienestar social.

### **2.2.2 Organismos Europeos.**

En el marco de la Unión Europea, la lucha contra la discriminación es tardía, ya que empieza a recogerse o plantearse a partir de 1997 con el Tratado de Ámsterdam, en concreto con su artículo 13 que habilita al Consejo para adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación. Además, el Tratado incorpora el Protocolo Social y una Declaración sobre la Discapacidad.

Otros textos que pueden citarse y que hacen mención a las personas con discapacidad son:

- En el ámbito del Consejo de Europa el artículo 15 de la Carta Social Europea de 18 de octubre de 1961.

- En el ámbito de la Unión Europea: la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de 9 de diciembre de 1989 que en su artículo 26 trata de la integración profesional y laboral de las personas “minusválidas”. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre del 2000 que utilizará el término discapacidad, en lugar de minusvalía, en los artículos 21 y 26.

- También citar los programas realizados en el seno del Consejo para luchar contra la discriminación entre otros ámbitos en la discapacidad, como la Decisión del Consejo 2000/750/CE por la que se establece un programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación.

- Señalar que el año 2003 fue declarado Año Europeo de la Discapacidad, lo que ha provocado que el tema de la discapacidad en la Unión Europea haya sido una de las primeras prioridades de los Estados Miembros.

- Por último destacar la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 de 15 de noviembre de 2010. Esta Estrategia pretende sacar partido del potencial combinado de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, y aprovechar plenamente las posibilidades que ofrecen la Estrategia Europa 2020 y sus instrumentos. Asimismo, pone en marcha un proceso destinado a capacitar a las personas con discapacidad de manera que puedan participar plenamente en la sociedad, en unas condiciones de igualdad con el resto de la población. Dado el envejecimiento de la población de la Unión, estas medidas repercutirán visiblemente en la calidad de vida de una proporción creciente de los ciudadanos europeos. Se exhorta a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a colaborar en el marco de esta Estrategia con el fin de construir una Europa para todos libre de barreras.

### **2.2.3 Legislación Nacional.**

La primera referencia que se encuentra en la legislación española en materia de discapacidad no es específica de la misma, sino que hace alusión a la igualdad, concretamente al artículo 49 de la Constitución de 1978. Sin embargo existen otras

leyes que han ido surgiendo que sí son específicas de discapacidad. Estas son entre otras:

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos LISMI.
- Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad LIONDAU.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley General 1/2013, de 29 de noviembre, de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social.
- En cuanto a la declaración, reconocimiento y calificación del grado de discapacidad se aprobó el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Posteriormente con los años se han ido introduciendo modificaciones a este Decreto, siendo la más actual del año 2012.

Por otra parte, en España también es posible encontrar algunos planes en materia de discapacidad, que a su vez siguen la línea marcada por las Naciones Unidas y la Unión Europea. Entre ellos se destacan los siguientes:

- I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.
- III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 2009-2012.
- Plan de Acción de la estrategia española sobre Discapacidad 2014-2020: Este plan es el más actual que se encuentra vigente. El Plan está orientado hacia la eliminación de las causas de discriminación, al partir de la idea de que la igualdad de derechos de todas las personas ha de ser el referente para cualquier medida que pretenda actuar sobre las condiciones de exclusión en las que frecuentemente se encuentran las personas con discapacidad. El Plan está estructurado en cinco ejes o áreas: igualdad para todas las personas, empleo, educación, accesibilidad, dinamización de la economía. Estos ejes se desarrollan luego a través de objetivos operativos y de actuaciones concretas.

#### **2.2.4 Legislación Autonómica.**

En la Comunidad Autónoma de Canarias existen dos leyes básicas y vigentes y aunque la primera de ellas no es exclusiva del ámbito de la discapacidad, recoge las competencias de las diferentes administraciones públicas en esta materia:

- Ley 9/1978, de 28 de abril, de Servicios Sociales.
- Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Por otra parte, también es preciso señalar con especial atención la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte. En ella se reconocen entre otros derechos, el derecho al conocimiento y a la práctica del deporte en plenas condiciones de igualdad, así como prestar especial atención a los/las niños/as, las personas mayores, a las personas con discapacidad o a los sectores de la sociedad más desfavorecidos, teniendo especialmente en cuenta aquellas zonas o colectivos a los que la ayuda en estas actividades pueda suponer una mejora de su bienestar social.

En cuanto a los planes y programas en el marco de nuestra comunidad se destaca el Programa Sociosanitario de Atención a la Discapacidad de Canarias del 2004.

### **2.3 La importancia del Trabajo Social en la atención a las personas con discapacidad**

Resulta sumamente importante destacar la gran relevancia que tiene el Trabajo Social a la hora de contextualizar el tratamiento de la discapacidad, de las personas que la poseen, sus familias y entorno cercano, así como los recursos que se destinan a esta problemática, etc. Siguiendo esta línea, De Lorenzo (2007) señala que el Trabajo Social emerge de los ideales democráticos y humanitarios, basándose en valores que promueven el respeto a la igualdad, el valor y la dignidad de todas las personas. Los y las profesionales del Trabajo Social han de dar apoyo y defender la integridad y bienestar físico, psicológico, espiritual y emocional de la persona. Esto se traduce en:

- Tratar a cada persona como un todo.
- Identificar y desarrollar cualidades.
- Respetar el derecho de autodeterminación
- Promover el derecho a la participación.



Cualquier profesional que busque llevar a cabo su trabajo con eficacia, ha de reconocer la libertad de cada persona a encaminar su vida, lograr sus metas, encontrar la felicidad y ante todo respetarla. De esta manera, siguiendo una concepción horizontal y democrática, la relación de ayuda que se establece entre la persona y el/la profesional ha de ser una relación que:

El trabajador social aporta su conocimiento sobre los recursos y las posibilidades de mejora de las habilidades del usuario y su entorno, proponiendo estrategias de actuación alternativas. Por su parte, el usuario aporta sus objetivos y valores que afectan a las actuaciones recomendadas en función de las cuales se han de evaluar. (Díaz, 2003, p. 90)

Esta misma autora considera que los/as trabajadores/as sociales deben ayudar a las personas con discapacidad a mejorar sus posibilidades de éxito en la consecución de sus objetivos. Se vuelve imprescindible el respeto a la autonomía y la determinación para responder a las exigencias de los modelos actuales de abordaje de la discapacidad. Otras premisas para guiar nuestro trabajo pueden ser basándonos en Díaz (2003):

- Las dificultades que encuentran las personas con discapacidad obedecen a dimensiones multicausales lo que produce una diversa y heterogénea casuística, por lo que las respuestas deben ser individualizadas.
- Perduran las imágenes sociales que vinculan a las personas con discapacidad a vulnerabilidad, dependencia, compasión o improductividad.
- La atención social a las personas con discapacidad debe inspirarse en los principios de normalización, igualdad de oportunidades y participación plena en la vida social, lo que para evitar la discriminación supondrá el establecimiento de medidas de acción positiva.
- La igualdad de oportunidades implica la adopción de políticas integrales, lo que convierte a la discapacidad en un tema transversal y no exclusivo de servicios sociales especializados, lo que por otra parte exige mayores esfuerzos de coordinación para rentabilizar los esfuerzos.
- Los/as profesionales pueden ser agentes de promoción pero también pueden incurrir en el paternalismo generador de dependencia.

- En el contexto de políticas de bienestar insuficientes, en materia de discapacidad, corremos el riesgo de sufrir una involución sobre los logros conseguidos en las dos últimas décadas.
- El movimiento asociativo de personas con discapacidad ha sido clave en España, tanto en la reivindicación y consolidación de derechos como en la promoción y gestión de iniciativas pioneras en la atención especializada. No debemos confundir esto con el retroceso de la responsabilidad pública en la materia.

Siguiendo esta línea, el/la trabajador/a social puede desempeñar sus funciones desde dos perspectivas diferentes, que a su vez no son excluyentes una de la otra.

Estas son:

- Intervención directa: que se realiza en diversos ámbitos y precisan de un contacto personal entre profesional y persona, familia o grupos de implicados, de tal forma que la relación se establece entre el/la trabajador/a social y el sistema (individuos, familia, grupo) es un elemento significativo en el cambio de situación.
- Intervención indirecta: que se incluye actividades de estudio, análisis, sistematización, planificación, evaluación, coordinación y supervisión.

Este tipo de actividades que han sido mencionadas en el apartado anterior y que las y los trabajadoras/es sociales realizan en su ejercicio profesional en los diversos ámbitos de desempeño podrían resumirse en:

- Asistenciales: referidas al estudio, detección, valoración y tratamiento psicosocial de las necesidades sociales individuales, grupales, familiares y de la comunidad. Debido a esto función asistencial la evaluación de las necesidades ha de ser lo más individualizada y completa posible, para abordar la movilización y gestión de los recursos.
- Preventivas: con el fin de adelantarse y prevenir situaciones de exclusión social, pobreza, etc. Se considera importante evaluar los factores de protección que contribuyen a la prevención y que nacen de la potencialidad de la realidad en la que se interviene, constituyendo una plataforma esencial para evitar que aparezcan, reducir o evitar el empeoramiento de posibles problemas sociales.
- Promocionales-educativas: esta labor está estrechamente ligada a la de prevención. La finalidad es ayudar a las personas y los grupos sociales a hacer

uso de las oportunidades que existen a su disposición para capacitar y promover el empoderamiento para la toma de decisiones responsables.

- Mediación: en la resolución de conflictos que afectan a las familias y los grupos sociales en el interior de sus relaciones y con su entorno social. Incluye también la relación entre las instituciones y la ciudadanía.
- Transformadora: tratando de modificar la práctica social que crea desigualdad e injusticia social y, por tanto, condiciona el desarrollo autónomo de la persona.
- Planificación y evaluación: en los macro y microsistemas mediante el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos sociales. Así como el nivel estratégico-prospectivo mediante la formulación de las políticas sociales de las comunidades autónomas del país.
- Rehabilitación: la trabajadora o trabajador social contribuye al bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos que por razones personales o sociales se encuentran en situación de desventaja.
- Análisis de procesos sociales y necesidades: con el objetivo de planificar, evaluar, diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos sociales, contribuyendo a la formulación de políticas sociales autónomas, nacionales, europeas e internacionales.
- Gerencia y administración: se trabaja en la gerencia y administración de los servicios sociales mediante la organización, dirección y coordinación de los mismos.
- Investigación y docencia: está obligado/a no sólo a la investigación inherente a las funciones señaladas, sino a las que se relacionan con su propio trabajo profesional para revisarlo permanentemente y buscar nuevas formas de enfocar y afrontar problemas vitales a los que debe dar respuesta.

## **2.4 Inclusión social, desarrollo humano e igualdad de oportunidades**

### **2.4.1 ¿Qué es la inclusión social?**

La inclusión social es un concepto relativamente nuevo promovido, especialmente, por la Unión Europea (UE). La UE define la inclusión social como un “proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida

económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven”.

Del mismo modo:

*Inclusión* no significa que seamos iguales o estemos de acuerdo en todo, sino más bien que celebramos nuestra diversidad y disimilitudes con respeto y gratitud. *Inclusión* no significa que hayamos de olvidar nuestras diferencias personales: más bien, alude al desarrollo de la comunidad en que conocemos a otras personas y las servimos de apoyo. (Dattilo, 2004, p. 65)

La inclusión es una actitud relacionada con un sistema de valores y creencias y no un conjunto de acciones. Asume que la convivencia y el aprendizaje en los grupos con diferencias es la mejor forma de beneficiar a todos y a cada uno. Los valores que conlleva la inclusión son: aceptación, pertenencia, relaciones personales, interdependencia y consideraciones de todos los agentes implicados en una comunidad. (Cuenca, 2004, p. 24)

Este mismo autor señala que la inclusión va unida a dos procesos que han de desarrollarse simultáneamente, que son el incremento de la participación de todas las personas en su comunidad y la equiparación de oportunidades.

Por su parte Dattilo (2004) indica que la cuestión no es como integramos a aquellos que han sido excluidos, sino como podemos desarrollar un sentido de comunidad y apoyo mutuo que fomente que todas las personas sean una más desde el principio para así lograr el objetivo de la inclusión.

Sin embargo, es necesario comprender adecuadamente que significa el concepto de exclusión social, para así poder entender este fenómeno multidimensional que es la inclusión social. En este sentido, Renes (2009) nos dice que podemos acotar el concepto de exclusión social, entendiéndolo como una acumulación de límites a la participación. Literalmente define la exclusión social como “un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad”. (pp. 28-29)

Por lo tanto, se entiende por inclusión social tanto un concepto relativo donde la exclusión puede ser juzgada solamente comparando las circunstancias de algunas personas (o grupos o comunidades) relativa a otras, en un determinado lugar y en un

determinado momento y como un concepto normativo que pone énfasis en el derecho de las personas de “tener una vida asociada siendo un miembro de una comunidad”.

Por su parte:

La inclusión es como una política y un proceso que permite que todas las personas participen en todos los servicios y programas. Uno de los principales marcos de actuación de la inclusión es el ámbito de la legislación. (...) El modelo de cambio que propicia la inclusión constituye un proceso de innovación, puesto que pretende la reconstrucción de la sociedad desde un enfoque institucional y transformador. (Madariaga, 2004, p. 436)

Con objeto de lograr estos derechos, las políticas de inclusión tienen que abordar las ineficiencias institucionales que se derivan de actos de exclusión por parte de agentes que se basan en el poder y en actitudes sociales y que resultan en desventajas basadas en género, edad, situación o incapacidad económica, educativa, de salud, etc. Las políticas de inclusión social persiguen corregir los resultados negativos de las políticas.

#### **2.4.2 Como se complementa la inclusión social y desarrollo humano.**

En base a Sierra (2001) ambos conceptos tienen un enfoque en las personas y van más allá del bienestar material. El desarrollo humano enfatiza la significación de la educación, el acceso a servicios sociales adecuados (en particular salud y educación), sostenibilidad del medio ambiente, garantías para la libertad política básica, equidad de género y respeto a los derechos de los ciudadanos. La restricción de cualquiera de estos elementos se percibe como perjudicial para la libertad de elección de los seres humanos. De manera similar, la exclusión social puede ser entendida como la deprivación de la “capacidad” que va más allá de la deprivación del ingreso. En efecto, es difícil para un país alcanzar altos niveles de desarrollo humano si persiste la exclusión social.

La inclusión social añade la dimensión institucional de la exclusión (agentes, instituciones y procesos que excluyen) al concepto de desarrollo humano. Por lo tanto, una perspectiva de inclusión social puede contribuir para agudizar las estrategias con el propósito de lograr el desarrollo humano, abordando la discriminación, exclusión, falta de poder y deficiencias en la rendición de cuentas, que yacen en la raíz de la pobreza y en otros problemas del desarrollo. Ambos conceptos son complementarios, en las

políticas con respecto al desarrollo humano se sostiene un enfoque más enérgico en “qué” se debe lograr y la inclusión social en “cómo” debe lograrse.

## **2.5 Ocio, actividades físicas en el medio natural y senderismo con Joëlette**

### **2.5.1 Concepto de ocio.**

Haciendo referencia a la conceptualización del término ocio, cabe destacar que ha evolucionado considerablemente a lo largo de la historia, entendiéndose actualmente como un elemento fundamental y esencial en el transcurso y desarrollo vital de cada persona. A continuación se plasman algunas definiciones según diversos autores que han servido de guía.

Pero primeramente hay que aclarar la diferencia entre ocio y tiempo libre. Para poder contestar a esta cuestión se toma como base el planteamiento global que nos ofrece Quintana acerca de la categorización del tiempo.

Según la cual es útil diferenciar entre el tiempo comprometido, destinado a las necesidades primarias y a las obligaciones de carácter laboral y/o familiar, y el tiempo libre, que comprende tanto el utilitario (dedicado a necesidades y obligaciones secundarias) como aquel que no está sujeto a obligación alguna.

Dentro de este último, destaca el ocio o tiempo aprovechado que se utiliza para el crecimiento personal y donde el sujeto adopta una actitud activa.

Aunque existe una fuerte tendencia a emplear los términos tiempo libre y ocio como sinónimos, no lo son, pese a estar íntimamente relacionados. El primero sería el continente y el segundo el contenido, de tal manera que el tiempo libre se convierte en ocio cuando lo empleamos para hacer aquello que nos gusta y que procura nuestro recreo y cultivo. Quintana (citado de Sarrate, 2015, p. 1)

Una vez aclarada esta diferenciación, se puede determinar que el ocio se entiende como:

Una experiencia integral de la persona y un derecho humano fundamental. Una experiencia humana integral, es decir, total, compleja (direccional y multidimensional), centrada en actuaciones queridas (libres, satisfactorias), autotélicas (con un fin en sí mismas) y personales (con implicaciones

individuales y sociales). También como un derecho humano básico que favorece el desarrollo humano, como la educación, el trabajo o la salud, y del que nadie debería ser privado por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica. Un derecho reconocido jurídicamente por distintas legislaciones. (Cuenca, 2006, p. 14)

Disponer de tiempo para el ocio, libre de las necesidades de la supervivencia, es una de las condiciones más fundamentales de una buena vida. Cuando una persona no puede elegir cómo disponer del tiempo, él o ella se convierte, de hecho, en un esclavo y la vida pierde mucho de su valor. A lo largo de la historia la cantidad de tiempo libre ha variado mucho. Según algunos antropólogos, nuestros ancestros cazadores no tenían que trabajar más que tres o cuatro horas al día, tras las cuales estaban libres para hacer lo que quisieran. (Csikszentmihalyi, 2001, p. 21)

Sin embargo, lamentablemente, para las personas con discapacidad este hecho de elegir cómo disponer del tiempo es también un gran problema. Esto es así, debido a que normalmente una persona sin ningún tipo de discapacidad se va a encontrar restricciones para elegir de qué manera quiere distribuir su tiempo de ocio, relacionadas habitualmente con motivos laborales o familiares, es decir, no disfrutan de su tiempo de ocio no por no poseer ofertas a su alcance para emplear dicho tiempo, sino más bien por no disponer del mismo tanto como gustaría. En cambio las personas con discapacidad suelen disponer de mucho tiempo para invertirlo en el ocio, sin embargo las limitaciones que se encuentran es la falta de alternativas y recursos destinados para este colectivo tan grande a la par que heterogéneo.

Según Madariaga (2004) la inclusión en la práctica aplicada al ámbito del ocio subraya lo siguiente:

1) Derecho al ocio:

- Basado en la no discriminación.
- Subraya el derecho a disfrutar y divertirse.
- Se demanda desde los colectivos de personas con discapacidad.
- Se apoya en los beneficios del ocio para todas las personas.

2) Ocio de calidad:

- Resultan experiencias inclusivas beneficiosas para todos los participantes.
- Potencia el desarrollo de programas de ocio en su contexto natural.
- Se deben garantizar los apoyos y dedicación necesaria para cada persona.

3) Dimensión social del ocio compartido:

- Posibilita el aprendizaje y el asumir el respeto a la diferencia.
- Es enriquecedor vivir experiencias de ocio con personas diferentes.
- Sienta las bases para construir una sociedad sobre la diversidad.

### **2.5.2 Senderismo.**

De acuerdo a Carrasco (s.f.), el senderismo se encuentra relacionado con la marcha, siendo una actividad dinámica que implica el desplazamiento a pie y persigue un fin concreto que depende de dos factores determinantes: la programación y la ejecución.

Para Gómez López (2008) se encuentra dentro del campo de las Actividades Físicas en el Medio Natural y la base del senderismo es la marcha teniendo un fin en sí misma y siendo un medio para realizar otras actividades que se lleven a cabo en un lugar concreto. El mismo autor realiza distintas referencias a otros autores.

Para Delgado Fernández 1996 (citado de Gómez, 2008) “el senderismo es una actividad que consiste en caminar por la naturaleza siguiendo senderos, (de ahí su nombre) para llegar a un lugar prefijado que nos interese, tal como vista panorámica, fenómenos naturales, refugios de montaña...” (p. 133).

Es sin lugar a duda, la manera más básica y sencilla de practicar actividades físicas en la naturaleza y la más accesible para todos/as, puesto que puede realizarse a cualquier edad, en cualquier momento del año y sobre cualquier terreno, siempre teniendo en cuenta a nuestros/as participantes. Además, dentro de las AFMN, el senderismo es considerado una modalidad con bajo nivel de riesgo. Casterad, Guillén y Lapetra 2000 (citado de Gómez, 2008, p.134)

Por consiguiente, se podría sintetizar los pensamientos de estos autores concluyendo en que el senderismo es pues: una actividad que consiste en caminar por la naturaleza, que consta de un fin en sí misma y nos sirve como medio para llevar a



cabo otras actividades que nos permiten explorar todo aquello que nos interesa del entorno en el que nos encontramos.

Sin embargo, la idea que plantean Casterad, Guillén y Lapetra (2000), quienes dicen que es la actividad más accesible para todas/os, puesto que puede practicarse a cualquier edad, en cualquier momento del año y sobre cualquier terreno, siempre teniendo en cuenta las características de las/os participantes, origina una reflexión incidiendo en “las características de las/os participantes”.

Debido a que si se tienen en cuenta dichas características, podrían aparecer ciertas limitaciones potenciales, tales como una persona con discapacidad física que tenga una paraplejia, o tetraplejia, etc. En estos casos va a ser muy difícil que se consiga encontrar un terreno en el que se salven dichas limitaciones de movilidad. Y está claro que como se refleja en la conceptualización, el senderismo es una actividad que consiste en caminar, andar.

Lamentablemente existen pocos senderos adaptados a personas con movilidad reducida. Un ejemplo de este tipo de senderos son las Vías Verdes. Estas son:

El resultado de convertir en itinerarios ecoturísticos los antiguos trazados de ferrocarril que ya no tienen servicio de trenes. En España se comenzaron estas iniciativas en 1993, cuando existían más de 7.000 km de líneas ferroviarias en desuso. 20 años más tarde, están operativas 100 Vías Verdes distribuidas por toda nuestra geografía, que suman 2.000 km. Ello ha sido fruto de la implicación activa de diversas administraciones públicas (con el Ministerio de Medio Ambiente y ADIF al frente), coordinadas por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, de colectivos ciudadanos y del sector empresarial.

Las Vías Verdes ofrecen unos niveles óptimos de facilidad para ser recorridos caminando, en bicicleta y patines, con sillas de ruedas y cochecitos de bebés debido al origen ferroviario de estas infraestructuras, que las dota de suaves pendientes y amplias curvas. Son recorridos muy accesibles en los que puentes y espectaculares viaductos nos permiten salvar los desniveles y los cauces de ríos, y los túneles nos adentran con facilidad en las montañas. De este modo, podemos pasear sin gran esfuerzo físico por rincones insólitos de nuestro territorio, considerado el segundo país más abrupto de Europa.

(Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física [PREDIF], 2015)

Otros ejemplos son los senderos que se adaptan a personas con cualquier tipo de diversidad. Pero este tipo de senderos suelen poseer tramos muy cortos realmente adaptados a personas con una discapacidad física. En el territorio español existen varios, pero concretamente en la isla de Tenerife sólo existe uno que ha sido adaptado por organismos públicos cumpliendo las condiciones necesarias de accesibilidad. Dicho sendero es el llamado “Sendero de los Sentidos” que se ubica en la Cruz del Carmen, en el municipio de La Laguna, dentro del Parque Rural de Anaga, recientemente declarado Reserva de la Biosfera por la Unesco el pasado 9 de junio de 2015. Como se indicó, el tramo adaptado es bastante corto, teniendo una longitud total de 340 metros.

Por esta razón, y reflejo de estas limitaciones y dificultades que se presentan de cara a la práctica de esta actividad de ocio deportiva, se pretende dar a conocer la modalidad del Senderismo con Joëlette, una práctica que da respuesta a estas limitaciones solventándolas de un modo espectacular.

### **2.5.3 Senderismo con Joëlette.**

El Senderismo con Joëlette es una modalidad diferente de senderismo y acceso a la naturaleza. Consiste en una actividad compartida entre personas que no pueden andar por senderos (personas con discapacidad física, personas mayores, etc.), y acompañantes que pueden caminar. La Joëlette puede ser también utilizada para actividades de descubrimiento de la naturaleza (Educación Ambiental) o pequeños paseos. (Montaña para todos, 2010, p. 13)

La Joëlette es una silla de rueda diseñada para el senderismo y los terrenos accidentados. Lleva una sola rueda ancha, un sillón, elementos de seguridad (frenos, amortiguación, cinturón) y dos manillares: uno hacia delante y otro hacia atrás.

Para desarrollar las actividades en Joëlette se necesita una tripulación compuesta por un/a pasajero, y varios/as acompañantes (o pilotos). Los/as pasajeros/as suelen ser personas con discapacidad física o movilidad reducida (personas mayores, etc.). Los/as acompañantes y pilotos son personas dispuestas a compartir un momento de disfrute en la Naturaleza. Pueden ser amigos/as, familiares de los pasajeros/as o personas de buena voluntad, y profesionales que actúan en el marco de su oficio:

profesionales de la discapacidad, de la Educación Ambiental, de Parques Naturales, de turismo, etc. (Montaña para todos, 2010, p. 13)

De este modo, se consigue solventar las restricciones y limitaciones del acceso al ocio en la naturaleza que presenta este colectivo. Se consigue adaptarse al entorno, no se adapta este para superar las barreras. Se consigue disfrutar de la naturaleza más natural.

Algunas de las razones para probar la Joëlette son:

- Para ayudar a los demás: todo el mundo necesita la naturaleza, pero no todos/as pueden acceder a ella.
- Para compartir y disfrutar compartiendo: la naturaleza es un bien de todos/as y está para compartir.
- Para hacer lo imposible posible, porque otro mundo es posible.
- Conducir la Joëlette transforma el senderismo en “ocio en equipo”.

La Joëlette fue elaborada en un garaje por el guía de montaña francés Joël Claudel, a finales de los años 1980. Desde el principio, con este invento, pretendía salir de caminata con su sobrino Stéphane, que tenía una discapacidad muscular, e integrarle en actividades de montaña con otros/as miembros/as de su familia.

Pronto la Joëlette salió del ámbito familiar para entrar en círculos de amigos/as cada vez más grandes. La Joëlette se perfeccionó, se difundió, y en 1988, se fundó la primera asociación específicamente dedicada a las actividades de Joëlette, se creó alrededor de Joël Claudel y sus amigos/as: la Asociación Handi Cap Evasion (HCE). HCE sigue existiendo hoy en día con más de 800 socios/as activos en numerosas provincias de Francia, y ha abierto el camino para otras muchas asociaciones: UMEN y Les Dunes d'espoir (Francia), Handirando (Bélgica e Italia), Senderismo para todos (Madrid), Montaña para Todos (Canarias), etc.

A parte de la modalidad asociativa, también se ha desarrollado otros planteamientos a lo largo de los más de veinte años de vida de la Joëlette. Empresas de turismo activo, alojamientos rurales, oficinas de turismo, colectividades públicas, etc., han adquirido Joëlettes para ofrecer actividades de naturaleza al público con discapacidad.

A lo largo del tiempo, la Joëlette ha evolucionado de un prototipo más artesanal, a un modelo tecnificado, más ligero, que hoy día se comercializa por una empresa francesa. (Montaña para todos, 2010, pp. 13-14)

#### **2.5.4 Beneficios del ocio y de practicar actividades físicas en el medio natural.**

El ocio, como área específica de la experiencia humana, cuenta con beneficios propios ya que, cuando se configura como ocio creativo y enriquecedor, constituye una fuente de experiencias positivas para el logro del crecimiento tanto personal como social. Es por esto que el ocio pasa a ser considerado no solo como un aspecto clave en el logro de una mejora en la calidad de vida sino, y aún más, como un derecho humano indiscutible, que queda recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y en las Cartas Magnas de las naciones democráticas.

Entre los beneficios que un ocio enriquecedor procura a la persona, destacan, entre otros: el aprendizaje y las mejoras de actitudes y destrezas perceptivas, verbales y afectivas; el desarrollo de habilidades sociales; el fomento de la creatividad y el ejercicio de competencias personales y de autoconfianza íntimamente relacionadas con el incremento de la autoestima.

A ello se añade que, realizar actividades de ocio, permite a la persona disponer de un espacio para sí misma, fomentando su autorrealización, pues en él realiza aquello que para ella tiene un valor en sí mismo: las ilusiones, los deseos, los sueños, las expectativas, las aficiones y la vocación personal como inclinaciones profundas que satisfacen plenamente y que, frecuentemente, son difíciles de conseguir en la práctica cotidiana.

Cuando, además, el ocio es compartido con otros favorece el cultivo de valores sociales tan importantes como la tolerancia o el ejercicio de la igualdad.

De esta manera, el ocio se revela como un importante recurso a tener en cuenta tanto para la rehabilitación de determinados déficits físicos y psíquicos como para facilitar el logro de la integración social de las personas con problemas de exclusión o marginación social. (Sarrate, 2015, p. 1)

Por su parte, la actividad física es esencial para el mantenimiento y mejora de la salud y la prevención de las enfermedades, para todas las personas y a cualquier edad. La actividad física contribuye a la prolongación de la vida y a mejorar su calidad, a través de beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales, que han sido avalados por investigaciones científicas. Guiádonos por Cristóbal (2013):

- *Beneficios fisiológicos*
  - La actividad física reduce el riesgo de padecer: Enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon y diabetes.
  - Ayuda a controlar el sobrepeso, la obesidad y el porcentaje de grasa corporal.
  - Fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea.
  - Fortalece los músculos y mejora la capacidad para hacer esfuerzos sin fatiga (forma física).
  
- *Beneficios psicológicos*
  - La actividad física mejora el estado de ánimo y disminuye el riesgo de padecer estrés, ansiedad y depresión; aumenta la autoestima y proporciona bienestar psicológico.
  
- *Beneficios sociales*
  - Fomenta la sociabilidad.
  - Aumenta la autonomía y la integración social, estos beneficios son especialmente importantes en el caso de discapacitación física o psíquica.
  
- *Beneficios adicionales en la infancia y la adolescencia*
  - La contribución al desarrollo integral de la persona.
  - El control del sobrepeso y la obesidad. En esta etapa, el control de la obesidad es muy importante para prevenir la obesidad adulta.
  - Mayor mineralización de los huesos y disminución del riesgo de padecer osteoporosis en la vida adulta.
  - Mejor maduración del sistema nervioso motor y aumento de las destrezas motrices.
  - Mejor rendimiento escolar y sociabilidad.

Aunque bien es cierto, que en esta práctica concreta que es la del Senderismo con Joëlettes, las personas con discapacidad adquieren un papel pasivo en cuanto la realización de la actividad física propiamente dicha. Por lo tanto, esos beneficios puramente físicos como bien podría ser un control del sobrepeso y la obesidad, reducir el riesgo de padecer ciertas enfermedades, etc., no tendrían el efecto es estas personas. Sin embargo si adquieren todas las otras ventajas que se tienen al realizar este tipo de actividades, psicológicas, sociales, relacionales, etc.

### **3. Finalidad y objetivos de la investigación**

#### General

- Valorar el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad en Tenerife.

#### Específicos

- Conocer los actores implicados en el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión descubriendo el papel que desempeñan y servicios que prestan.
- Analizar cuál es el marco normativo que regula la discapacidad y la importancia del Trabajo Social en la intervención con este colectivo.
- Determinar el papel que desempeñan las entidades públicas a la hora de planificar, diseñar y dinamizar políticas encaminadas a la inclusión a través del Senderismo con Joëlette.
- Realizar un análisis de las necesidades, limitaciones y retos que evidencian los actores involucrados con el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión.

## 4. Método

El presente estudio se realizará en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, concretamente en la isla de Tenerife. Se trata de una investigación cualitativa de carácter exploratoria-descriptiva para valorar el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad en Tenerife.

El enfoque cualitativo de investigación social aborda las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimientos científicos (...) apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad (...) rescata la importancia de la subjetividad, la asume, y es ella el garante y vehículo a través del cual se logra el conocimiento de la realidad humana. (Galeano, 2004, p. 18)

### 4.1 Muestra

En este estudio se ha seguido un muestreo intencional, concretamente la modalidad de muestreo opinático dentro de este. Para componer la muestra se han seleccionado los/as informantes en base a Ruiz (2012) y siguiendo un criterio estratégico personal, en este caso los/as que por su conocimiento de la situación o del problema a investigar se adoptan como los/as más idóneos/as y representativos/as de la población a estudiar.

Han participado un total de tres entidades representativas de la situación a investigar. Estas han sido:

- Asociación Montaña para Todos. Esta entidad regulada como asociación privada sin ánimo de lucro integrada por amigos/as y voluntarios/as se constituyó en el año 2008, está basada en la solidaridad y el encuentro de personas con y sin discapacidad, compartiendo el Senderismo con Joëlette como actividad estructurante. Además, es la única asociación en la isla de Tenerife que se dedica a esta actividad específicamente.
- SIMPROMI (Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad). Es una entidad perteneciente al Cabildo Insular de Tenerife que se constituyó en 1993 con el objetivo de lograr la integración social y laboral y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad en la isla.



- Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias. Fundada en 1980, hace referencia a una asociación sin ánimo de lucro que, como ellos/as mismos/as definen, aglutina a un colectivo compuesto por personas muy diferentes entre sí, unidas por una única circunstancia: que convivimos con un cuerpo cuyas capacidades físicas son limitadas. A su vez esta asociación también es miembro de otras representativas en torno a la discapacidad, como son: CERMI, PREDIF Y COAMIFICOA.

## **4.2 Instrumento**

En esta investigación, de cara a poder recabar la información necesaria la técnica seleccionada ha sido la entrevista semi-estructurada. El instrumento a partir del cual se llevó a cabo dicha técnica ha sido el guión de la entrevista que se ha realizado tras el análisis documental previo. Se han diseñado dos guiones de entrevista de elaboración propia.

Para ello se seleccionó un/a testigo clave para pilotar la entrevista, siendo la Asociación Montaña para Todos la que ejerció dicho papel. Posteriormente se escogieron otros/as testigos claves que permitieran contrastar la realidad que se estaba abordando.

El primer guión de entrevista (ver anexo I) se dirigía exclusivamente a la Asociación Montaña para Todos. Se trata de una entrevista en profundidad con el objeto de contextualizar exhaustivamente el papel del Senderismo con Joëlette. Se ha escogido a esta testigo clave para efectuar dicha entrevista debido a las características propias de la misma, ya que se trata de la única asociación existente en la isla de Tenerife que se dedica íntegra y exclusivamente al Senderismo con Joëlette. La entrevista consta de 30 preguntas distribuidas en cuatro apartados además de un primer apartado que hace referencia a los datos de contextualización de la asociación. Dichos apartados son los siguientes:

- Contextualización de la Asociación: datos organizativos, datos de los socios/as y financiación.
- Estructura de la organización.
- Relaciones de colaboración y entidades públicas.
- Normativas y planes.

- Limitaciones, retos y desafíos.

El segundo guión de entrevista (ver anexo II) se ha suministrado en este caso a dos entidades representativas de la discapacidad en la isla de Tenerife. Estas dos entidades han sido: la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SIMPROMI) y la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias. El guión de entrevista se ha diseñado con el objetivo de averiguar el conocimiento que estas entidades tienen acerca del Senderismo con Joëlette. Por ello, en el desarrollo de la entrevista se han considerado dos opciones previamente definidas en el guión de la entrevista atendiendo a si conocían o no dicha actividad. Ambas vías perseguían conocer aspectos referidos a los cuatro apartados generales del guión de entrevista anterior.

### 4.3 Procedimiento

A continuación se relata el procedimiento seguido para realizar la presente investigación sobre el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad en Tenerife.

La propuesta de procedimiento metodológico que se realizó en este estudio de investigación está basada en Ruiz (2012), en su estudio Metodología de la investigación cualitativa. A continuación se detalla cada una de las fases con su proceso:

- Tabla 1: Fases de la investigación cualitativa

<b>Fases de la investigación</b>	
<b>El Campo</b>	Definición del problema
	Diseño de trabajo
<b>El Texto</b>	Recogida de datos
	Análisis de datos
<b>El Lector</b>	Informe y validación de la información

Fuente: (Ruiz, 2012, p. 51)

En la primera fase, denominada definición del problema, se tuvo que realizar una revisión bibliográfica acerca de aspectos relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad y del Senderismo con Joëlette, acercándonos a la realidad que posteriormente se investigó. A raíz de esta fase se pudo elaborar el marco teórico.

Paralelamente a través de informaciones recabadas (SIMPROMI y Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias) y del estudio del Registro de Asociaciones de Canarias disponible en la web del Gobierno de Canarias se concluyó que de 993 asociaciones encontradas en el Registro calificadas como Deportivas, Recreativas y Jóvenes y de las 124 en el Registro de Deficiencias y Enfermedades, la Asociación Montaña para Todos es la única que se dedica específicamente al Senderismo con Joëlette en Tenerife.

Posteriormente, en la fase de diseño de trabajo se comprenden los pasos principales que se han seguido en la investigación: programa de trabajo, selección de la muestra, diseño de los instrumentos para la recogida de datos y contacto con la muestra seleccionada. Cabe mencionar que la muestra inicialmente propuesta era mayor que la que finalmente se escogió. En un primer lugar, se pretendía contar también con la colaboración de una asociación francesa pionera en lo referido al senderismo con Joëlette (Handi Cap Evasion) colaboradora de la Asociación Montaña para Todos que nos facilitó sus contactos. Finalmente no fue atendida nuestra solicitud de colaboración por la persona representante de dicha asociación y se optó por eludir su inclusión en este estudio.

Una vez concretadas las fases anteriores, se pasó a la recogida de datos. Para ello previamente se concertaron las citas correspondientes para realizar las entrevistas preliminarmente elaboradas. La primera entrevista llevada a cabo, fue con la Asociación Montaña para Todos. Se estableció de esta manera ya que la misma por sus características citadas anteriormente actuará como eje del estudio. La fecha de la entrevista fue fijada tras una reunión previa con la junta directiva en la sede de dicha asociación, en la que se les expuso la línea de investigación del estudio y se les solicitó su colaboración con el mismo. La entrevista se realizó el 8 de julio de 2015 y tuvo una duración de dos horas veinte minutos.

Tras un análisis general previo de los resultados obtenidos en esta primera entrevista, se rediseñó el guión de entrevista a realizar con las restantes entidades. Los contactos con las dos entidades restantes se produjeron telefónicamente, dando lugar a la concreción del modo más adecuado en el que se desarrollarían las entrevistas. En el caso del SIMPROMI sí se pudo efectuar una entrevista in situ, no obstante con la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias hubo que realizarse mediante email. La entrevista del SIMPROMI se llevó a cabo el día 5 de agosto de

2015, teniendo una duración de 40 minutos. Todas las entrevistas realizadas in situ han sido grabadas en audio de cara no perder el carácter personal de las mimas<sup>1</sup>.

Una vez obtenidos todos los resultados se procedió al análisis de los datos recabados. Para ello se utilizó la técnica de la matriz DAFO para comprender con mayor claridad la realidad que se ha estudiado.

Para finalizar se desarrolla un apartado en donde se observan las conclusiones obtenidas en la investigación así como las propuestas de intervención desde el Trabajo Social.

---

<sup>1</sup> Las grabaciones en audio no se incluyen para proteger la confidencialidad de los informantes, no obstante están a disposición del tribunal evaluador para lo que proceda si fuera necesario

## **5. Resultados**

Considerando los aspectos centrales en los que se han basado las entrevistas realizadas a las tres entidades abordadas para tratar de conocer el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión para las personas con discapacidad, a continuación se presentan los resultados siguiendo el orden en el que fueron tratados:

### **5.1 Valoración del ejercicio y actividad deportiva**

Unánimemente se muestra una alta valoración positiva en referencia al ejercicio y las actividades físicas en su conjunto. Todos/as coinciden en que los deportes y las actividades deportivas son uno de los mejores métodos para conseguir la inclusión social. Más aún cuando se trata de personas con discapacidad, pues se consigue que se establezcan relaciones entre las personas y relaciones con el entorno, potenciando valores como el de la solidaridad, el trabajo en equipo, la interdependencia o la convivencia, basados en el apoyo entre las personas. Repercutiendo directamente en el aumento de la integración social de las personas.

### **5.2 Beneficios de la realización de actividad física**

Del mismo modo, se coincide en la percepción de que se obtienen enormes beneficios realizando actividades físicas y deportivas. Están más que de sobra demostradas las mejoras en la calidad de vida de las personas a raíz de practicar estas actividades. La totalidad coincide en que se generarían grandes beneficios fisiológicos, psicológicos, emocionales y sociales. Resaltar, en cuanto a los beneficios emocionales y sociales, el empoderamiento que generaría en las personas la posibilidad de poder sentirse capaces de realizar una actividad como esta.

### **5.3 Relación con la naturaleza**

En este sentido, la totalidad de los entrevistados/as coincide en que esta actividad es muy apropiada debido a que permite que las personas con discapacidad puedan acceder al entorno natural en las mismas condiciones que el resto de las personas. Con esto se quiere decir que es una actividad que posibilita acercarse a la naturaleza sin necesidad de modificar el entorno, facilita a las personas con discapacidad poder disfrutar de la naturaleza del mismo modo que lo podría hacer una persona sin discapacidad.

#### **5.4 Marco normativo que regule la discapacidad**

A este respecto, cabe señalar que aunque a nivel europeo y nacional si existen estrategias actuales enfocadas dar soporte normativo a la problemática de la discapacidad, si se centra la mira en el ámbito autonómico de Canarias, se pone de manifiesto las obsoletas normativas con las que se cuenta. Mientras que en Europa se encuentra en vigor la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 y en España el Plan de Acción de la estrategia española sobre Discapacidad 2014-2020, en Canarias la ley más actual es la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación. Esto muestra la falta de respaldo desde las instituciones públicas al colectivo de personas con discapacidad.

#### **5.5 Apoyo de las instituciones públicas**

En esta línea el sentir general es que desde las instituciones públicas no se llevan a cabo las acciones necesarias para dar apoyo a este tipo de iniciativas. Por una parte no se cuenta con soporte de carácter técnico, financiero o de dotación de equipamientos e infraestructuras. Por otro lado, y siendo destacado en gran medida como una acción primordial, existe una enorme carencia por parte de las instituciones de cara a desarrollar acciones dirigidas a la información, sensibilización y concienciación de la población. También señalar que no se desarrollan planes, programas o proyectos para la dinamización de este tipo de actividades.

#### **5.6 Senderismo con Joëlette como medio de inclusión**

Se pone de manifiesto la versatilidad del Senderismo con Joëlette como un medio o herramienta para lograr o fomentar la inclusión social. El hecho tratarse de una actividad compartida en la que tienen cabida todo tipo de personas, con la participación de otros actores como el voluntariado, la vuelve una actividad inclusiva en sí misma. A esto hay que sumar que esta modalidad de senderismo es una modalidad que elimina barreras, vuelve la naturaleza accesible. Asimismo el modelo que se sigue en este tipo de actividad permite que no se creen grupos cerrados, aislados, sino que potencien la integración dentro de los grupos. Tampoco olvidar los beneficios específicos para las personas con discapacidad. Lograr que las personas con discapacidad puedan disfrutar del senderismo del mismo modo que cualquier persona es un logro enorme.

### **5.7 Limitaciones y barreras para el desarrollo de esta actividad**

Dentro de las grandes limitaciones expresadas hay que destacar como una limitación principal la carencia de acciones dirigidas a la información, sensibilización y concienciación de la población. Se muestra como una necesidad fundamental debido a que la mayoría de la población desconoce que se desarrolla esta actividad y, por tanto, los beneficios que ella conlleva. Seguidamente se observa la necesidad de asistencia, colaboración y soporte por parte de las instituciones públicas de carácter técnico, financiero o de dotación de equipamientos e infraestructuras. Por último, se expresa la no disponibilidad de señalización homogeneizada en los senderos, las dificultades derivadas por el uso inadecuado de los senderos y los problemas de accesibilidad a través de los medios de transporte requeridos por las personas con discapacidad a los senderos practicables.

### **5.8 Retos para el fomento de esta actividad**

Respecto a este apartado, se expone por un lado conducir las acciones para alcanzar un alto grado de sensibilización y concienciación de la sociedad y dar a conocer en mayor medida el senderismo con Joëlette. Por otra parte, se manifiesta el reto de contar con el apoyo de las distintas entidades que trabajan para promover las necesidades de las personas con discapacidad para que, de este modo, esta iniciativa pueda prosperar. Por último, contar con los recursos necesarios y adecuados para el desarrollo de esta actividad.

A continuación se lleva a cabo el análisis de resultados de un modo agregado, considerando la información aportada por los actores estudiados y el marco teórico realizado.

## **6. Análisis de datos**

En la presente sección del trabajo se procederá a realizar el análisis del Senderismo con Joëlette como medio de inclusión y de Montaña para Todos como entidad de referencia en el sector. Para este análisis se ha utilizado la técnica de la matriz DAFO teniendo como eje el senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad.

Es una técnica ideada por Kenneth Andrews y Roland Christensen hace más de 20 años y se utiliza para comprender la situación actual de una empresa, organización, producto o servicio específico y, también como ayuda para formular una intervención social. DAFO es una sigla (acrónimo) que proviene de las cuatro primeras letras de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. En inglés sería SWOT (strengths, weaknesses, opportunities y threats) (...). Estamos ante la herramienta analítica iniciadora del pensamiento estratégico, que permite que nos hagamos un esquema mental introductor, con el que realizar un análisis correcto de la situación competitiva de una empresa. Así, el método del análisis DAFO consiste en analizar el contexto competitivo de la empresa desde dos vertientes o entornos: externo e interno. (Sisamón, 2012, p. 471)

De cara a este análisis, se ha tomado a la Asociación Montaña para Todos como eje referencial del mismo debido a sus características y el papel que juega en cuanto al senderismo con Joëlette se refiere. Se han contrastado los resultados con las otras dos entidades representativas de la discapacidad en Tenerife.

En la primera vertiente del análisis se señalan las debilidades, amenazas, fortalezas y las oportunidades del Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad. En la siguiente se presenta el análisis relativo a la Asociación Montaña para Todos. A continuación se presenta este análisis de los datos destacando las ideas más generales:

### **6.1 DAFO Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad**

- Como Debilidades:



- A este respecto, una debilidad significativa que se aprecia es la poca participación, lo que evidencia que es una práctica minoritaria.
  - Sólo existe en el sector una única entidad especialista en Senderismo con Joëlette.
  - Se percibe la carencia de concienciación desde edades tempranas y su continuación en edades adultas en cuanto a materia inclusión.
  - Gran parte, o casi la totalidad, de la financiación de este tipo de actividades, es privada. Esto muestra que desde las instituciones públicas no se cuenta con un sistema de apoyo integral. Este debe contar con aportes de carácter técnico, financiero o de dotación de equipamientos o infraestructuras.
  - La alta inversión necesaria para acceder a materiales específicos en este tipo de actividades supone una barrera adicional de carácter financiera.
  - No se cuenta con planes o programas dirigidos a la dinamización Senderismo con Joëlettes para las personas con discapacidad.
  - Carencia de acciones dirigidas a la información, sensibilización y concienciación sobre esta práctica, tanto para las personas con discapacidad como para la población en su conjunto.
  - Gran parte de los senderos practicables en Senderismo con Joëlette presentan problemas de accesibilidad a través de los medios de transporte requeridos por personas con discapacidad.
  - Los senderos no disponen de homogeneidad en tipología (porcentaje de la pendiente, grado de dificultad...) presentando carencias de señalización o deterioro en las mismas, así déficits de mantenimiento.
  - El uso inadecuado de los senderos (utilizados para mountain-bikes, carreras de montaña...) dificultan la compatibilización de las actividades de Senderismo con Joëlette.
- Como Amenazas:
- Se percibe que los recortes han priorizado actuaciones en el campo social en otras direcciones.
  - Destacar nuevamente la falta de información y sensibilización, resaltada por todos/as los/as agentes entrevistados/as. Esta necesidad que expresan es clave para el desarrollo de políticas sociales dirigidas al objetivo de lograr la inclusión de las personas con discapacidad.

- La falta de sensibilización e información del Senderismo con Joëlette incide en el desconocimiento de los responsables públicos implicados y en consecuencia de las acciones de política social que se llevan a cabo.
- Como Fortalezas:
  - Modelo que permite que no se creen grupos cerrados, aislados, sino que potencien la integración dentro de los grupos, fomenta la participación y convivencia de distintos grupos de personas, potenciando el encuentro entre las mismas, que se interrelacionen, compartan valores y metas, así como diversión.
  - Trátarse de una actividad compartida en la que tienen cabida todo tipo de personas, la vuelve una actividad inclusiva en sí misma.
  - Ser una actividad deportiva, ya que el deporte es uno de los grandes medios de inclusión, y en la que además también se pueden obtener grandes beneficios fisiológicos y relacionales.
  - El senderismo con Joëlette es un tremendo generador de empatía, de la capacidad de ponerse en el lugar del otro.
  - La versatilidad propia del Senderismo con Joëlette.
  - La capacidad de adaptación de la Joëlette al entorno hace que sea más práctico y suponga un menor impacto medioambiental, de modo que se puede convertir la naturaleza accesible, se puede llegar a ella pero sin modificarla.
- Como Oportunidades:
  - Senderismo con Joëlette es una actividad de fácil realización, bajo coste y alto impacto favorecedor en la calidad de vida de las personas con discapacidad.
  - Es una actividad complementaria y compatible con otras actividades de ocio en la naturaleza, lo que aumenta las posibilidades de las capacidades lúdicas para las personas con discapacidad en este medio.
  - El ser una actividad tan minoritaria muestra la capacidad de crecimiento hacia un mayor número de practicantes.
  - Una sociedad mucho más consciente de los beneficios de las actividades de contacto y relación con el medio natural facilita la disposición de voluntarios para la práctica de Senderismo con Joëlette.

- Los cambios en la mejora de la tecnología de los materiales favorecen la aparición de Joëlettes cada vez más ligeras de peso y manejables.

## **6.2 DAFO Montaña para Todos**

- Como Debilidades:
  - Escaso número de socios/as (43), y de este total, no todos/as son personas con discapacidad.
  - Al ser la única asociación que se dedica a esta labor, se pone de manifiesto la falta de información y sensibilización acerca de esta actividad.
  - Recursos limitados para expandir la actividad.
- Como Amenazas:
  - Pocos recursos promovidos por las instituciones públicas en Tenerife para el desarrollo de este tipo de actividad.
- Como Fortalezas:
  - Formación específica que poseen todos/as los/las miembros/as de la asociación.
  - Participación plena y compromiso de todos/as los/las implicados/as en la realización de las actividades.
  - Que desde la Asociación Montaña para Todos se lleve a cabo una labor de extensión socioeducativa, colaborando con diversos colegios o asociaciones.
  - Disponer de una Guía de Rutas para Joëlette en Tenerife de elaboración propia.
  - Poseer una página web propia que visibilice sus acciones.
  - Monitorización de actividades aunque los recursos sean mínimos.
  - Ser una asociación referente incluso dentro del ámbito nacional receptora de demandas de asesoramiento y apoyo. Ello impulsa el liderazgo y el compromiso con la calidad de los servicios.
- Como Oportunidades:
  - La capacidad de crecer en asociados puesto que es la única entidad dedica al Senderismo con Joëlette.

## 7. Conclusiones

Una vez que se han analizado los datos recogidos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

En relación al objetivo que planeaba conocer los actores implicados en el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión descubriendo el papel que desempeñan y servicios que prestan, se puede concluir que en líneas generales los actores encargados de llevar a cabo este tipo de iniciativas son entidades pertenecientes al tercer sector. Se observa que solo existe una única asociación en Tenerife que se dedique íntegra y exclusivamente al desarrollo del Senderismo con Joëlette, esta es la Asociación Montaña para Todos. Aunque bien es cierto que otras asociaciones, tanto dedicadas al ámbito de la discapacidad, como grupos de diversa índole, solicitan colaboración y participación a la misma, lo que demuestra un alto grado de sensibilización por su parte.

Por lo tanto, es la Asociación Montaña para Todos la que actúa como referencia en la isla de Tenerife en cuanto al Senderismo con Joëlette se refiere. Desde la misma se prestan servicios de salidas de senderismo, servicios de formación en el manejo y uso de la Joëlette, servicio al equipamiento, de asesoramiento, promoción del senderismo y fotografía y video reportajes.

Asimismo, se observa que las propias instituciones públicas no desarrollan prácticas encaminadas a la ejecución de estas actividades, sino que en el supuesto de querer llevar a cabo una actividad de este tipo solicitan la colaboración a la Asociación Montaña para Todos para que ellos actúen como conductores de la misma. Sin embargo, cabe destacar que esto no es una práctica habitual, lamentablemente lo habitual es que sean instituciones públicas cercanas al área acción de la asociación las que soliciten esta colaboración, normalmente de manera esporádica, como el municipio de Santa Cruz de Tenerife y otros aledaños.

De acuerdo a analizar cuál es el marco normativo que regula la discapacidad y la importancia del Trabajo Social en la intervención con este colectivo, sobre la base de las ideas expuestas anteriormente, el Trabajo Social cumple un papel fundamental en cuanto a la promoción de las personas con discapacidad y la asistencia a las mismas, el trabajo social debe desarrollar su labor como agentes de cambio de la realidad social

con el objeto de transformar la sociedad para eliminar las categorizaciones que limitan a este colectivo. Cabe considerar, por otra parte, que como se ha evidenciado anteriormente, Canarias se encuentra con un marco normativo obsoleto en lo referido a la discapacidad, al contrario que las estrategias que se siguen tanto a nivel estatal como europeo.

En referencia a determinar el papel que desempeñan las entidades públicas a la hora de planificar, diseñar y dinamizar políticas encaminadas a la inclusión a través del Senderismo con Joëlette, se observa que su papel es pasivo. En este sentido se comprueba que desde las instituciones públicas el apoyo a este tipo de iniciativas es escaso. No existen planes, programas o proyectos específicos de cara al desarrollo de este tipo de actividades. Por otra parte, muchas veces tampoco se contribuye con la dotación de recursos, o si se hace, esa contribución no es significativa ni de alcance. Quizás una de las razones por las que no se potencia esta iniciativa es la propia falta de sensibilización, información y conocimiento por parte de las instituciones públicas, porque en el caso de Fuerteventura existe una conciencia importante en relación al senderismo con Joëlette. La sensibilización es clave, si no se tiene en cuenta, no se apoyara.

Atendiendo al objetivo de realizar un análisis de las necesidades, limitaciones y retos que evidencian los actores involucrados con el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión, se concluye que las principales limitaciones evidenciadas por dichos actores son, en primer lugar, la escasez de acciones que se dirijan a la sensibilización, concienciación e información para la población. Esto es una necesidad esencial, ya que la falta de o insuficiente difusión se encuentra estrechamente ligada a la participación. En la medida en que un mayor número de personas conozcan esta actividad, el número de usuarios/as podrá aumentar.

En esta línea se observa la necesidad de asistencia, colaboración y soporte por parte de las instituciones públicas de carácter técnico, financiero o de dotación de equipamientos e infraestructuras, de cara al desarrollo de estas actividades como se ha mencionado anteriormente. Respecto a los retos que se evidencian, se ha identificado por un lado la necesidad de conducir las acciones para alcanzar un alto grado de sensibilización y concienciación. Por otra parte, se manifiesta el reto de contar con el apoyo de las distintas entidades que trabajan para promover las necesidades de las

personas con discapacidad para que, de este modo, esta iniciativa pueda prosperar. Por último, contar con los recursos necesarios y adecuados para el desarrollo de esta actividad.

Finalmente, en cuanto al objetivo general de valorar el Senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad en Tenerife, se llega a las siguientes conclusiones.

Primeramente se concluye que la actividad del Senderismo con Joëlette en la isla de Tenerife se trata de una práctica minoritaria, pero que cuenta con un gran potencial para actuar como una herramienta que facilite la inclusión de las personas con discapacidad. Como se ha mencionado, ser una práctica minoritaria presenta sus limitaciones y sus oportunidades. Limitaciones principalmente referidas a la falta de sensibilización, información y concienciación de la población en general, y de las personas con discapacidad en particular y al escaso apoyo a este tipo de iniciativas, sumado a la inexistencia de planes, programas o proyectos específicos de cara al desarrollo de este tipo de actividades.

Oportunidades por su parte, como ser una actividad minoritaria muestra la capacidad de crecimiento hacia un mayor número de practicantes. El Senderismo con Joëlette es una actividad de fácil realización, bajo coste y alto impacto favorecedor en la calidad de vida de las personas con discapacidad. A su vez, es una actividad complementaria y compatible con otras actividades de ocio en la naturaleza, lo que aumenta las posibilidades de las capacidades lúdicas para las personas con discapacidad en este medio. La capacidad de adaptación al terreno volviéndolo accesible sin la necesidad de modificar el entorno hace que el Senderismo con Joëlette tenga la oportunidad de visibilizarse tornándose como una estrategia esencial para acercar a las personas con discapacidad a la naturaleza. También se debe tener en cuenta que la isla de Tenerife posee un gran abanico de posibilidades en cuanto a rutas para practicar el Senderismo con Joëlette. Esta posibilidad de practicar esta actividad en numerosos y diversos entornos naturales permite al Senderismo con Joëlette ser más atractivo aún para las personas.

Pero lo más significativo del Senderismo con Joëlette es que se trata una actividad inclusiva en sí misma, eliminadora de barreras, de obstáculos. Ser una actividad que fomenta el encuentro de personas sin discapacidad y personas con

discapacidad a través del senderismo, y sin más afán que la ayuda mutua, la colaboración, el apoyo, la convivencia, el aprendizaje, la comprensión y el disfrute en conjunto hace que se vuelva imprescindible. Se logra desarrollar un sentido de comunidad, de apoyo mutuo, haciendo sentir a las personas una más desde el comienzo.

Como se expresó en la revisión teórica, las políticas de inclusión tienen que abordar las ineficiencias institucionales que se derivan de actos de exclusión por parte de agentes que se basan en el poder y en actitudes sociales y que resultan en desventajas basadas en género, edad, situación o incapacidad económica, educativa, de salud, etc. Las políticas de inclusión social persiguen corregir los resultados negativos de las políticas. A este respecto, el Senderismo con Joëlette acomete estas deficiencias estructurales.

Sobre la base de las ideas expuestas, el Trabajo Social se vuelve esencial de cara a fomentar los valores que promueve el Senderismo con Joëlette, dando apoyo y defendiendo la integridad y bienestar a todos los niveles de la persona, así como defendiendo la igualdad de oportunidades y la participación plena en la vida social. Los ámbitos de actuación del Trabajo Social en referencia al Senderismo con Joëlette podrían ser el desempeñar labores de planificación y evaluación, promocionales y educativas, transformadoras y de rehabilitación entre otros/as.

Tras las evidencias anteriormente citadas, se plantean algunos retos futuros de cara promover el Senderismo con Joëlette:

- Diseñar futuras políticas sociales encaminadas a informar, sensibilizar y concienciar sobre esta actividad.
- Diseñar políticas que dinamicen la participación de las personas con discapacidad en estas actividades y del resto de las personas de la población.
- Dotar de equipamiento a los actores que se encarguen desarrollar actividades de Senderismo con Joëlette.
- Acondicionar los accesos a los senderos, así como los medios de transporte para facilitar el acercamiento de las personas con discapacidad al desarrollo de esta práctica.
- Desarrollar eventos que den visibilidad al Senderismo con Joëlette, tales como carreras de montaña, festivales de senderismo y medioambiente, cine fórum o talleres, etc.

Asimismo, como investigación futura se propone la elaboración de un Plan de Acción para la Sensibilización, Información y Dinamización del Senderismo con Joëlette. Pudiendo abordar como ejes prioritarios de actuación la política social, la inclusión social, información y divulgación, equipamientos e infraestructura y la dinamización del Senderismo con Joëlette.

Tras la presente investigación, se sugiere la disyuntiva de establecer una relación entre el Trabajo Social y el deporte y las prácticas deportivas y recreativas como un posible ámbito de intervención del Trabajo Social. Existe poca documentación acerca de esta relación y este es un gran momento para profundizar en el análisis de los posibles beneficios que tendrían estas actuaciones. El deporte se torna como una herramienta muy útil de intervención social, para favorecer las relaciones y las amistades con otras personas, promover la resolución de conflictos, generar igualdad e integración y adquirir de una serie de valores y habilidades sociales que van a ser útiles para la vida cotidiana, como la solidaridad, respeto, compañerismo, etc. Del mismo modo que el Senderismo con Joëlette es un buen medio para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, existen numerosas prácticas deportivas que podrían aplicarse para lograr la inclusión de diversos grupos de personas, o simplemente para utilizarlas como herramientas de la intervención profesional. Por lo que este es gran nicho de futuras actuaciones. Aunque no se debe olvidar que para que estas intervenciones tengan éxito, deberá producirse una coordinación entre los distintos profesionales especializados en las mismas, con el fin de que éstas sean lo más completas e integrales posibles.



## Referencias bibliográficas

- Aguilera, L. (2013). *Manual de la asignatura Trabajo Social y Discapacidad*. La Laguna: Departamento de Trabajo Social.
- Barranco, C. (2009). *Trabajo Social y Discapacidad. Teoría y Práctica*. La Laguna: Impresiones Drago.
- Carrasco, D., Carrasco, D. y Carrasco, D. (s.f.) *Actividades en el Medio natural*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de <http://futbolcarrasco.com/wp-content/uploads/2014/08/futbolcarrascoinef4curso3.pdf>
- Cuenca, M. (2004). El ocio desde la dimensión solidaria. Estudio de un grupo de jóvenes universitarios. En Lázaro, Y. (ed.). *Ocio, Inclusión y Discapacidad* [versión electrónica] (pp. 21-50). Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio28.pdf>
- Cuenca, M. (2006). Introducción. En Cuenca, M. (coord.). *Aproximación Multidisciplinar a los Estudios de Ocio* [versión electrónica] (pp. 11-20). Bilbao: Deusto. Recuperado de [http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/ocio/pdfs\\_ocio/ocio31.pdf](http://www.deusto-publicaciones.es/ud/openaccess/ocio/pdfs_ocio/ocio31.pdf)
- Cristóbal, A. (2013). *Actividades físicas en el medio natural y educación física: el senderismo* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid, España.
- Csikszentmihalyi, M., Amussen, G. D., Nicanor, E., Cuenca, M., Gil, E., Steiner, P.,... Borja, J. (2001). *Ocio y Desarrollo. Potencialidades del ocio para el desarrollo humano* [versión electrónica]. Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio18.pdf>
- Dattilo, J. (2004). Servicios de Ocio Inclusivo. En Lázaro, Y. (ed.). *Ocio, Inclusión y Discapacidad* [versión electrónica] (pp. 65-77). Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio28.pdf>

- De Lorenzo, R. (2007). *Discapacidad, sistemas de protección y Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Díaz, R. M<sup>a</sup>. (2003). *Personas con discapacidad: una aproximación desde el Trabajo Social*. Sevilla: Aconcagua Libros.
- Galeano, M<sup>a</sup>. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Gómez, A. (2008, mayo). El senderismo. Actividad física organizada en el medio natural. *Revista Wanceulen E.F. Digital*. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2166/b15349822.pdf?sequence=1>
- Instituto Nacional de Estadística. (2008). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia*. Madrid: INE. Recuperado de <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Encuesta de Integración Social y Salud*. Madrid: INE. Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np817.pdf>
- Lázaro, Y. (ed.). (2004). *Ocio, Inclusión y Discapacidad* [versión electrónica]. Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio28.pdf>
- Madariaga, A. (2004). Acortando la distancia entre el ocio integrador y el ocio inclusivo. En Lázaro, Y. (ed.). *Ocio, Inclusión y Discapacidad* [versión electrónica] (pp. 429-440). Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio28.pdf>
- Montaña para todos (2010). *Guía de Rutas para Joëlette*. Santa Cruz de Tenerife: Impresiones Drago.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* [versión electrónica]. Madrid: IMSERSO. Recuperado de <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

- Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (2015). *Vías Verdes Accesibles*. Recuperado de <http://www.viasverdesaccesibles.es/>
- Ruiz, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sarrate, M<sup>a</sup>. L. (2015). *El Ocio, espacio de inserción personal y social*. Madrid. Recuperado de <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Salud/Animales/Temas-de-Salud?vgnextfmt=default&vgnextoid=5ad240e32f416110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnextchannel=70fa0c5600847010VgnVCM1000000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=5612163>
- Schalock, R. L. (2009). La nueva definición de discapacidad intelectual, apoyos individuales y resultados personales. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*. 40 (229), p. 22-39.
- Sierra, R. (2001). Integración social y equidad en la perspectiva del desarrollo humano sostenible. *Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible*, 1(1), pp. 1-24. Recuperado de <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Globalizacion/Articulos/IntegracionSocialEquidad.pdf>
- Sisamón, R. M<sup>a</sup>. (2012). El análisis “DAFO” aplicado a la intervención en casos de personas en situación de exclusión social. *Documentos de Trabajo Social*. Recuperado de [http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista\\_dts\\_numeros/DTS\\_51\\_red.pdf](http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts_numeros/DTS_51_red.pdf)

**Anexo I:**

**Entrevista Asociación Montaña para Todos**

**Objetivo de la entrevista:** Valorar el senderismo con Joëlette como medio de inclusión de las personas con discapacidad en Tenerife

**Entrevistador/a:** Moisés Díaz Trujillo, Grado en Trabajo Social, Universidad de La Laguna

**Entrevistado/a:** Elena Martínez, presidenta de la asociación Montaña para todos

**Derrotero de preguntas:**

**1. Contextualización de la Asociación.**

**1.1 Datos organizativos.**

- 1.1.1 Nombre:
- 1.1.2 Año de Fundación:
- 1.1.3 País/Provincia:
- 1.1.4 Presidente/a:
- 1.1.5 Vicepresidente/a:
- 1.1.6 Áreas de actuación:
- 1.1.7 Líneas de actuación u objetivos:
- 1.1.8 Tipo de organización / Estatus jurídico:
- 1.1.9 ¿Cómo es el órgano de gestión?
- 1.1.10 ¿Quiénes lo forman?
- 1.1.11 ¿Cómo es la junta directiva? (¿es representativa o no?; ¿tiene una asamblea?; ¿cómo es la asamblea?; ¿quiénes la integran?)

**1.2 Datos de los socios.**

- 1.2.1 Número total de socios/as:
- 1.2.2 ¿Cuál es el papel que realizan? ¿participan activamente o son más bien pasivos?

**1.3 Financiación**

- 1.3.1 ¿Cuáles son las vías a través de las que se financian? ¿mediante qué acciones consiguen llevar a cabo la obtención de recursos?
- 1.3.2 ¿Qué porcentaje de financiación es pública y cuánta privada?

## **2. Estructura de la Organización**

- 2.1 ¿Qué estructura tiene la organización?
- 2.2 ¿Cómo se organiza en departamentos?
- 2.3 ¿Qué servicios prestan?
- 2.4 ¿Qué tipos de profesionales tiene?
- 2.5 ¿Hay profesionales específicamente vinculados a apoyar a los usuarios/as desde el punto de vista de la inclusión?
- 2.6 ¿Qué papel juega dentro del tipo de organización la prestación de servicios en naturaleza y en el campo de los senderos?
- 2.7 ¿Qué nivel de uso se tiene de este tipo de actividades por parte de los usuarios/as?
- 2.8 ¿Cuál es el perfil básico de los usuarios/as?
- 2.9 ¿Qué relevancia tiene para la asociación la prestación de servicios vinculados a la naturaleza como actividad de referencia?
- 2.10 ¿Cuánta demanda tienen este tipo de actividades desde el punto de vista de los asociados/as?
- 2.11 ¿Por qué motivos creen necesario esta práctica de ocio/deportiva?
- 2.12 ¿Qué beneficios aporta la práctica del senderismo con Joëlette a los usuarios/as? ¿qué beneficios aporta al conjunto de la sociedad?

## **3. Relaciones de colaboración y entidades públicas**

- 3.1 ¿Se presta por parte de la organización algún servicio a las entidades públicas? ¿se hace apoyo, consultoría?
- 3.2 ¿Cuáles son los tipos de colaboración y de cooperación que se tienen con las instituciones públicas? ¿esa cooperación es estándar, financiera, de asistencia técnica?
- 3.3 ¿Se desarrollan programas específicos de dinamización hacia personas con discapacidad de los municipios en relación a que participen en este tipo de programas? ¿se hace una labor de extensión educativa, socioeducativa, cultural?
- 3.4 ¿Cómo entienden ustedes esta organización? ¿es una organización de facilitación de la inclusión?
- 3.5 ¿Tienen alguna mesa de representación en el ámbito institucional? ¿se coopera con otras asociaciones en el contexto de Canarias o en el conjunto

del país? ¿cuáles son? ¿en qué se coopera? ¿se ejerce un papel de lobby o representatividad en torno al sector con este tipo de relaciones?

#### **4. Normativas y planes**

4.1 ¿Cuáles serían los aspectos que se consideran más importantes desde la perspectiva de las normativas para impulsar este tipo de actividades que vinculan la inclusión de las personas con discapacidad con las actividades de ocio en la naturaleza?

4.2 ¿Existe algún plan específico para el desarrollo o la dinamización por parte de las organizaciones públicas? ¿se necesitaría? ¿cuáles creerían que serían los elementos más importantes a tener o a desarrollar en un programa de este tipo?

4.3 Si esos planes se deben desarrollar ¿Qué acciones creen que se deberían llevar a cabo desde las administraciones públicas u otros órganos de decisión para fomentar la inclusión a través de esta práctica de ocio y deportiva de las personas con discapacidad? (de participación directa, sensibilización, infraestructura, información...)

4.4 ¿Es este tipo de organización un espacio específico que pueda fomentar la ocupabilidad de profesionales o especialistas del sector? ¿se considera que existen profesionales especialistas en el sector? ¿son suficientes?

4.5 ¿Tienen itinerarios formativos que se adapten a las necesidades que se desarrollan en la realidad? ¿existe algún gap, algún tipo de vacío entre formación de los profesionales y necesidades de los usuarios?

4.6 ¿Qué se podría proponer desde este punto de vista a las instituciones públicas?

#### **5. Limitaciones, retos y desafíos**

5.1 ¿Cuáles serían las principales limitaciones con las que se encontraría para el desarrollo de este tipo de actividades? se podrían enunciar en términos de:

- limitaciones de tipo organizativo
- de capacidad de llegada
- financieras o económicas
- de disponibilidad de infraestructura
- de elementos y equipamientos para la movilidad
- de disposición de equipamientos específicos como podrían ser joëllettes

- 5.2 ¿Cuáles serían las principales limitaciones, obstáculos o barreras desde el punto de vista del desarrollo de actividades vinculadas al senderismo, naturaleza, etc. en el contexto de Tenerife? (precariedad de las infraestructuras, falta de señalización, falta de información, normativas que no son adecuadas ni rigurosas, espacios para la concertación pública y la colaboración con las administraciones regionales, insulares y municipales)
- 5.3 ¿Se puede considerar esta organización una organización de referencia desde el punto de vista de la inclusión de las personas con discapacidad en torno a las actividades de ocio en la naturaleza en la isla de Tenerife? ¿por qué es una entidad de referencia? ¿es la más veterana? ¿existen otras con similar propósito en el contexto de la isla o es la única? ¿si existen otras, se cooperan con esas otras? ¿qué tipo de cooperación se mantienen?
- 5.4 ¿Cuáles serían los retos futuros para la asociación; desde el punto de vista del colectivo que representa la asociación?
- 5.5 ¿Cuáles serían los retos y desafíos desde el punto de vista de contar en nuestra isla con un programa específico de actividades vinculando a las personas con discapacidad con el ocio en la naturaleza? ¿qué sería lo que habría que hacer?
- 5.6 Desde el punto de vista de barreras por un lado, y desafíos por el otro, ¿cuáles serían las tres prioridades de actuación que se considera que se deben desarrollar desde el punto de vista de la política social y la planificación para el fortalecimiento de esta relación entre discapacidad y ocio en la naturaleza?
- 5.7 Cualquier otro aspecto que les resulte importante resaltar

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2015.

## Entrevista

**Objetivo de la entrevista:** Analizar la realidad de la inclusión de las personas con discapacidad física a través del senderismo con Joëlette como alternativa de ocio en la isla de Tenerife.

**Entrevistador/a:** Moisés Díaz Trujillo, Grado en Trabajo Social, Universidad de La Laguna

**Entrevistado/a:**

- Nina, responsable del proyecto de Ocio y Tiempo Libre en Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias.
- Amparo Pérez, representante del área de accesibilidad de SIMPROMI Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad.

**Derrotero de preguntas:**

**¿Conocen el senderismo con joëlettes?**

(Si la respuesta es afirmativa, dirigirse al bloque A; si la respuesta es negativa, dirigirse al bloque B)

**Bloque A**

- 1) **¿Creen que es una herramienta que permita la inclusión de las personas con discapacidad? ¿Por qué?**
- 2) **¿Aporta este tipo de actividades beneficios a las personas con discapacidad?**
- 3) **¿Es una actividad necesaria para afrontar el acercamiento de las personas con discapacidad a la naturaleza?**
- 4) **¿Creen que desde las instituciones públicas se llevan a cabo las acciones necesarias para dar apoyo a este tipo de iniciativas?**
- 5) **¿Perciben este tipo de actividades como una oportunidad de cara afrontar la inclusión de las personas con discapacidad en la isla de Tenerife o en el contexto del archipiélago de Canarias?**
- 6) **¿Cuáles serían las principales limitaciones con las que se encontraría el desarrollo de este tipo de actividades? ¿Qué barreras habría que superar?**



- 7) ¿Cuáles serían los retos y desafíos que se podrían plantear de cara a fomentar el desarrollo de este tipo de actividades?**

**Bloque B**

- 1) ¿Podría ser esta una herramienta que fomente la inclusión de las personas con discapacidad?**
- 2) ¿Concebirían esta actividad como beneficiosa para las personas con discapacidad?**
- 3) ¿Sería esta una oportunidad para que las personas con discapacidad puedan acceder a la naturaleza?**
- 4) ¿Deberían las instituciones públicas desarrollar acciones que fomenten la realización de este tipo de iniciativas?**
- 5) ¿Con qué limitaciones creen que podrían encontrarse?**

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2015

### Anexo III:

#### Resultados de la entrevista a la Asociación Montaña para Todos.

1. Contextualización de la Asociación	
1.1 Datos Organizativos	
Preguntas	Respuestas
1.1.1	Montaña para todos
1.1.2	Septiembre de 2008
1.1.3	España / S/C de Tenerife
1.1.4	Elena Martínez
1.1.5	Juan Antonio Rodríguez
1.1.6	Dedicadas a la discapacidad
1.1.7	Lograr que las personas con discapacidad puedan acceder al medio natural sin ningún tipo de restricción
1.1.8	Asociación sin ánimo de lucro
1.1.9	Está conformado por una junta directiva
1.1.10	Presidenta, Vicepresidente, Tesorero/a, Secretario/a y cinco vocales.
1.1.11	La junta directiva está conformada por los/as miembros anteriormente citados. Realizan varias asambleas a lo largo del año, en las que solamente participa la junta directiva, exceptuando una asamblea general en la que sí participan los/as socios/as
1.2 Datos de los socios/as	
1.2.1	43 socios/as
1.2.2	Algunos/as participan más activamente y otros/as más pasivamente, de cara a labores organizativas, campañas de información y sensibilización, coordinación de actividades, eventos, ejerciendo como pilotos/as en las salidas de senderismo, etc. Por otra parte, los/as socios/as pasivos/as actúan meramente como acompañantes en las salidas de senderismo programadas
1.3 Financiación	
Financiación	
1.3.1	Principalmente la cuota de socio/a, venta de camisetas y guías y servicios privados. Existen diversas cuotas de socios/as: individual (20€ al año),

	estudiantes y menores de 14 años (10€ al año), personas con discapacidad y jubilados/as (15€ al año) y la cuota familiar (dos miembros de la misma familia 30€ al año). Y si consiguen alguna subvención pública
1.3.2	Mayormente la financiación es privada, la parte pública varía en función de las distintas subvenciones a las que puedan tener acceso
2. Estructura de la Organización	
2.1	Se podría decir que la estructura es jerárquica. Desde la cúspide de la asociación se encuentra, el/la presidente/a, la/el vicepresidenta/e, las/os vocales, el/la asesor/a contable y por último las/los socios
2.2	No se organizan en departamentos, poseen una oficina desde la cual se organizan todas las acciones a llevar a cabo. Aunque sí se delegan las funciones a realizar entre los/as distintos/as personas que conforman dicha asociación
2.3	Salidas de senderismo, servicio de información y derivación, campañas de información y sensibilización, cursos formativos tanto a socios/as como a entidades privadas o públicas que lo soliciten
2.4	No existen profesionales con titulación específica en lo relacionado a esta actividad a la que se dedican
2.5	No existen profesionales específicos dedicados a esta labor, sin embargo la mayor parte o prácticamente la totalidad de las personas que conforman esta asociación, desde los/as miembros con una responsabilidad mayor hasta los/as socios/as, están considerablemente sensibilizados
2.6	Un papel fundamental, ya que esto posibilita a las personas con discapacidad a descubrir, sentir, disfrutar de experiencias magníficas, tanto desde el punto de vista de la diversión, el ocio, como desde los enormes beneficios físicos, emocionales, psicológicos y sociales que se generan, además de servir como herramienta favorecedora de la inclusión de las personas con discapacidad debido a que se posibilita el encuentro de personas con y sin discapacidad, de todas las generaciones, desde niños/as hasta ancianos/as, convirtiéndose en una experiencia inclusiva
2.7	La totalidad de los/as socios/as hacen uso, participan en las actividades. Además también, hay personas que a pesar de no ser socios/as participan en las actividades abonando el importe correspondiente por participar en

	dicha actividad
2.8	A pesar de que el objetivo es lograr que las personas con discapacidad puedan acceder al medio natural, no existe un perfil básico de los usuarios/as. Esto es debido a que al tratarse de una actividad que fomenta la inclusión de las personas mediante el encuentro de personas con y sin discapacidad a través del senderismo con joëlette como medio, las características de esta actividad hace que exista un perfil muy diverso
2.9	Es el eje central puesto que el objetivo de la asociación es acercar a las personas con discapacidad a la naturaleza
2.10	Habitualmente suelen realizar una salida de senderismo al mes, añadiendo otras actividades de por medio, tanto oficiales como extraoficiales, relacionadas con la prestación de servicios o participación en otros eventos
2.11	Porque si no fuera por esta práctica, las personas con discapacidad tendrían vetado el acceso a la naturaleza. A pesar de que existan senderos adaptados, estos generalmente suelen presentar muchas limitaciones. Se hacen con mucha buena voluntad, pero a efectos prácticos no son adecuados. Por ejemplo, un sendero puede estar adaptado con pasarelas para facilitar el acceso a personas con limitaciones en cuanto a la movilidad, sin embargo eso no permite conocer y explorar la naturaleza en su más vivo esplendor. El sendero adaptado te marca hasta donde puedes ir o no, no obstante las joëlettes permiten acceder más allá, añadiendo el exponente de que no modifica el entorno, no existe impacto medioambiental
2.12	El senderismo con joëlettes repercute en gran medida en las/os usuarias/os. Permite que las personas se beneficien física, psicológica, emocional y socialmente. Por otra parte, al conjunto de la sociedad, se da a conocer como otra forma de senderismo más amplio, compartido, no solamente adaptado, pasando del yo voy por aquí, al llevar a alguien en una dirección
3.	Relaciones de colaboración y entidades públicas
3.1	De información y sensibilización en cuanto al senderismo adaptado y accesibilidad

3.2	Por parte de la asociación hacia las instituciones públicas se colabora con ferias, charlas de sensibilización y cursos formativos, recibiendo en algunos casos una retribución o compensación, bien sea económica o de otra índole, y en muchos otros no percibiendo nada, bien sea porque así está estipulado por convenio o simplemente por acuerdo
3.3	Normalmente se desarrollan cuando los municipios lo soliciten, ya que se han tocado muchas puertas y la mayoría ha desoído las propuestas. Lo habitual es en el área de Santa Cruz y algunos municipios aledaños. Por otro lado, si se lleva a cabo una labor de extensión educativa, socioeducativa y cultural. A través de las entidades privadas que lo soliciten, así como las instituciones públicas, por ejemplo diversas asociaciones, colegios o la universidad misma
3.4	Sí porque no solamente participan personas con discapacidad física, sino que se trata de un grupo de personas que salen a la naturaleza a compartir una actividad, a pasarlo bien en conjunto, facilitando una inclusión universal, llegando muchas veces a compartir actividades con otras asociaciones de diversas índoles. Abriendo el abanico a las personas con discapacidad, en el sentido de que si pueden acceder a la naturaleza que es en sí muy inaccesible, lo que pase por el medio de una ciudad está más que superado. Se vuelve un recurso que empodera a la persona
3.5	Únicamente en alguna ocasión han tendido acceso a la mesa de representación de accesibilidad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Respecto a la cooperación con otras asociaciones en el contexto de Canarias hay que mencionar que sí se coopera, con asociaciones de diversa índole, como grupos de scouts, con otras asociaciones de discapacidad, etc. En relación al conjunto del país, colaboran con la <i>Fundación Global Nature</i> , no sólo aquí en Canarias, sino en Cáceres, Plasencia y Madrid, también con la Asociación de Minusválidos de Plasencia. En cuanto a ejercer un papel de lobby, se lleva a cabo a través de entrevistas y de transmisiones de radio, y algunas asociaciones les tienen como referente en cuanto al senderismo adaptado. Ejerciendo también un papel de referencia, ya que muchas asociaciones e instituciones públicas les consideran como tal

4. Normativas y planes	
4.1	No existen normativas específicas en cuanto a este tipo de actividades. Ahora bien, sería interesante que se garantice la financiación o la dotación de recursos, no sólo para crear la asociación, sino para fomentar su crecimiento y perpetuarlo en el tiempo
4.2	No existen planes o programas específicos de cara al desarrollo de este tipo de actividades. Pero sí sería necesario que se llevaran a cabo, particularmente dirigidos a la información, sensibilización y concienciación, sobre todo para que desde las mismas instituciones públicas se dé a conocer este recurso y para que la población en general también lo pueda conocer. En cambio sería más complejo diseñar un plan o programa específico que ofrezca una respuesta real, a fin de dotar a los distintos municipios de las herramientas necesarias para que este tipo de actividades se ejecuten. Esto es debido a que el manejo de las joëlles necesita de una formación determinada, y que para realizar este tipo de senderismo es necesario que se impliquen más personas, no sólo la persona con discapacidad que quiera disfrutar de esta actividad. Por lo que diseñar un plan que ofrezca este tipo de actividad en todos los municipios sería muy complejo
4.3	Principalmente de participación directa, por ejemplo fomentando la realización de este tipo de actividades, la financiación, etc., así como de sensibilización para impulsar el conocimiento del senderismo adaptado en la isla. Dentro del contexto de Canarias, las diferencias entre Cabildos Insulares son muy grandes, ya que por ejemplo, en la isla de Fuerteventura existe una conciencia significativa en relación a este tipo de actividad y a las personas con discapacidad en sí. En cambio no se puede decir lo mismo de Tenerife. La sensibilización es clave, si no se conoce este recurso, como se va a incluir en los programas
4.4	Cabría indicar que si se podría fomentar la ocupabilidad de profesionales especialistas en el sector, aunque más que la ocupabilidad, la formación. Porque desde la asociación se imparte la formación necesaria en sus distintos niveles para poder realizar la práctica del senderismo con joëlles. En este sentido, no existen profesionales especialistas en el

	<p>sector en la isla de Tenerife. En algunas islas existe alguna asociación que cuenta con personas formadas, y también alguna empresa privada que se dedica a impartir la formación en este tipo de actividades. Sin embargo, por su conocimiento, ya que incluso han compartido actividades en conjunto, catalogarlo de especialistas y profesionales no sería del todo adecuado, porque han comprobado que presentan muchas deficiencias en varios aspectos que ellos consideran importantes, como la seguridad, la experiencia, etc.</p>
4.5	<p>Se realizan cursos sobre el uso, mantenimiento y manejo de las joëlles. Sin embargo, es cierto que no ofrecen la formación en aspectos relacionados con esta práctica, tales como primeros auxilios, impacto medioambiental, etc. Esto es debido a que no se cuenta con profesionales con la acreditación pertinente para impartir este tipo de formación, aunque es cierto que informalmente, no reconocido oficialmente, sí se tocan estos aspectos cuando se imparten los cursos de uso y manejo de las joëlles</p>
4.6	<p>Pues como se ha mencionado anteriormente, fundamentalmente que se diseñen estrategias de sensibilización y dinamización de este tipo de actividades. Y por otro lado, que se dé el soporte necesario que permita el mantenimiento y buen funcionamiento de la asociación en concreto, y de todas las asociaciones dedicadas a temáticas como esta, de las que las propias instituciones públicas deberían encargarse de dar respuesta</p>
<p>5. Limitaciones, retos y desafíos</p>	
5.1	<p>Las principales limitaciones expresadas han sido: de capacidad de llegada, como se ha mencionado la principal limitación expresada es la sensibilización tanto de las instituciones públicas como de la sociedad en general; seguidamente de asistencia o soporte financiero o económico; y por último de asistencia en formación, como se comentó en el apartado anterior, para permitir una formación complementaria y homologada que se integre en la que ellos mismos imparten</p>
5.2	<p>Normativas que no son adecuadas, así como espacios para la concertación y colaboración con las instituciones públicas, además de la falta de señalización de los senderos así como la falta de homogeneidad en la tipología de las señalizaciones, asimismo como el mantenimiento de los</p>

	senderos y el mal uso, o más bien
5.3	Se define como referente en cuanto al senderismo adaptado y al senderismo compartido, pero no se podría clasificar como referente en torno a las actividades de ocio en la naturaleza en la isla de Tenerife, ya que el abanico de actividades en la naturaleza es muy amplio. Son referentes porque son la única asociación formal en Tenerife dedicada al senderismo adaptado con joëlettes, en cambio en Canarias existen varios grupos de senderismo con joëlettes, aunque es cierto que también ejercen un papel de referencia debido a que estos otros grupos les solicitan información y consulta. Destacar que sí se coopera con esas otras, porque como se ha mencionado sirven de apoyo y consulta además de que se han llevado a cabo actividades en conjunto
5.4	El primero mantenerse en el tiempo. En segundo lugar, conseguir una mayor sensibilización por parte principalmente de la sociedad en general pero también de las administraciones públicas. Por último buscar rutas novedosas, por ejemplo de cara al próximo año se planea ir a realizar el camino de Santiago. Todo esto siendo conscientes de que existen otros colectivos o personas que presentan más necesidades prioritarias que las que abarcan ellos
5.5	Redundando en lo ya mencionado, darse a conocer y que se exista una mayor sensibilización, concienciación e información. Cuantas más personas se abarque, las posibilidades se multiplican enormemente
5.6	En cuanto a barreras: el apoyo a la difusión, a la sensibilización; la regularidad, la constancia y la normalización, que se vea el senderismo con joëlettes como algo normal; y el apoyo financiero que permita crecer en cuanto a volumen de personas atendidas, calidad, formación, etc. Por la parte de desafíos: Vivir, vivir y seguir viviendo, y dirigir las acciones de la política social a solventar esas limitaciones y barreras que ya se han presentado



## Anexo IV:

### Resultados de la entrevista a SIMPROMI.

Preguntas	Respuestas
1	Si, por supuesto. Es una herramienta que ha permitido a personas, no sólo usuarios de sillas de rueda o cualquier otro tipo de limitación a la movilidad llegar a puntos inaccesibles
2	Sí también, ya que ha permitido la integración además, dentro de grupos de personas sin discapacidad. En este sentido no crea grupos que se aislen, cerrados, como guetos, sino que permite la integración dentro de grupos muy diversos. También es importante el modelo que se está siguiendo en este tipo de actividades, ya que intervienen otros actores como el voluntariado, permitiendo que en su conjunto exista una formación de la persona
3	Ha sido un acierto importante, porque vivimos en una isla que es una montaña. Por tanto la manera de llegar a esos puntos inaccesibles hace que esta actividad sea necesaria. Es un equipo que elimina barreras. Permite acercarte a la naturaleza sin la necesidad de modificar el entorno, aspecto que destaca aún más su versatilidad. Sin embargo, esto no quita que deba haber otras acciones para hacer accesible la naturaleza, porque no hemos de caer en el error de que la única alternativa es la joëlette. Por una parte porque existen otros tipos de limitaciones que impiden a las personas el acceso a la naturaleza y por otra porque la persona también ha de tener la posibilidad de elegir cuál de estas alternativas se adapta más a sus características y sus preferencias
4	Muchísimas más. Incluyendo una parte de formación, información y sensibilización. Gran parte de las veces lo que se necesita es más la cobertura de estos aspectos como formación, información y sensibilización que la propia dotación de recursos financieros o de infraestructura, aunque evidentemente estos son complementarios
5	Sí, por supuesto. Debería promoverse en todas las islas, incluso podría promoverse como paquete turístico de cara a ofertar estas posibilidades también a los visitantes y no exclusivamente a los habitantes de la isla

6	<p>Información y sensibilización son fundamentales. Siempre han de haber recursos, sin embargo la labor importantísima de dar a conocer este tipo de actividades es fundamental. Existe mucha gente que estaría interesada, pero por el desconocimiento no se acerca a estas actividades. También podrían ofrecerse acciones globales y en conjunto de cara a ofrecer el mejor servicio a estas personas, buscar una información homogeneizada, que toda la información se encuentre en un mismo canal, que se pueda acceder a todas las posibilidades que existen. Por ejemplo, como comentaba anteriormente, pueden existir diversas limitaciones para la persona y del mismo modo distintas alternativas para solventar dichas limitaciones. Puede darse el caso de que una persona presente una discapacidad física, pongamos que padece una paraplejia. Esta persona podría acceder a la naturaleza por diversos medios, como pueden ser el uso de la joëlette, las handbikes o senderos adaptados físicamente para su uso. Por tanto se hablaría de información homogeneizada aquella que permita a la persona conocer las diferentes posibilidades que tiene, y que sea la persona quien decida por qué alternativa optar. No hay que caer en el error desde los organismos e instituciones públicas de fomentar o promover un tipo concreto de actividad</p>
7	<p>Partiendo de que lo principal es que exista una mayor información y sensibilización, todo tiene que empezar desde niño. El tema de ver la inclusión como algo normalizado ha de comenzar desde pequeño, para ya luego seguir para adelante. Lograr una concienciación y sensibilización desde pequeños es primordial, abriendo las mentes se logrará superar estos estigmas</p>

## Anexo V:

### Resultados de la entrevista a Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias.

Preguntas	Respuestas
1	Los deportes son uno de los mejores métodos de inclusión social y más cuando hablamos de personas con discapacidad, pues consigue que se establezcan relaciones entre sí y con el entorno. En este caso el senderismo con joëlles permite que las personas con discapacidad accedan a un espacio natural en compañía de otras personas con las que establecen algún tipo de relación a la vez que adquieren un conocimiento sobre su entorno
2	Evidentemente, no sólo por sentirse capaces de realizar este tipo de actividad, que hasta hace muy poco era impensable, sino porque todo contacto con la naturaleza y el aire libre es beneficioso para cualquier persona
3	Este tipo de actividad es la más apropiada para que las personas con discapacidad puedan acceder a un entorno natural, en las mismas condiciones que cualquier persona sin discapacidad, con los mismos recursos y las mismas posibilidades. Pero la realidad con la que nos encontramos es que existen problemas de accesibilidad y de recursos a nivel general y que por supuesto se hacen mayores cuando se trata de este tipo de actividad. El senderismo adaptado actualmente no está considerado como una alternativa prioritaria, esto unido a los elevados costes económicos ha conseguido que pase a un segundo plano
4	Realmente no, en un principios se apuesta por una novedad pero que va quedando en el olvido como se ha comentado en la respuesta anterior
5	Realmente creemos que este tipo de actividades favorecen notablemente la inclusión de las personas con discapacidad a todos los niveles, no solo a nivel insular, sino a nivel mundial, ya que contamos con verdaderas maravillas en nuestra geografía y fomentar el disfrute del senderismo adaptado es un gran logro y algo muy llamativo para cualquier persona
6	Este tipo de actividades presenta algunas dificultades, por una parte el

	<p>elevado coste económico y por supuesto el acceso hasta los lugares donde se encuentran los senderos, ya que la mayoría de estas personas no dispone de transporte; se hace necesario la existencia de un transporte que sea adaptado, de unos puntos de encuentro y recogida que puedan acercar a la población a este tipo de recurso. Las barreras a superar no son otras que ir aprendiendo y solventando todos estos problemas de manera que, cada día, sea un poco más fácil y accesible para todos</p>
7	<p>Desde nuestro punto de vista los retos y desafíos se deben plantear desde la organización de este tipo de actividades, ya que las personas con discapacidad están abiertas a participar en cualquier iniciativa que les beneficie de alguna manera, pero necesitan contar con los recursos necesarios y adecuados para su desarrollo. Es fundamental que los agentes organizadores cuenten con el apoyo de las distintas entidades que trabajan con el colectivo de personas con discapacidad para que esta iniciativa pueda prosperar, colaborando y aportando el conocimiento sobre el colectivo y sus demandas</p>